

REVISTA DE REVISTAS

I N D I C E

- Comprendre* (Venecia). Vol. 28, 1965.—Pág. 260.
Der Staat (Berlín). Tomo 4, cuad. 2, 1965.—Pág. 262.
Politische Studien (Munich). Año 16, núm. 163, 1965.—Pág. 263.
--- Año 16, núm. 164, 1965.—Pág. 264.
Revista Brasileira de Estudos Políticos (Minas Gerais). Núm. 18, enero 1965.—Página 266.
--- Núm. 19, julio 1965.—Pág. 268.
--- Núm. 20, enero 1966.—Pág. 269.
The Journal of Politics (Jacksonville/Fla.). Vol. 27, núm. 3, 1965.—Pág. 270.
The Western Political Quarterly (Salt Lake City). Vol. XVIII, núm. 2, 1.ª parte, 1965.—Pág. 272.
--- Vol. XVIII, núm. 2, 2.ª parte, 1965.—Pág. 272.
Zeitschrift für Politik (Colonia). Año 12, núm. 3, 1965.—Pág. 273.
Chronique Sociale de France (Lyon). Año 73, cuad. 5-6, 1965.—Pág. 274.
Revista del Instituto de Ciencias Sociales (Barcelona). Núm. 5, 1965.—Pág. 275.
Revista Latinoamericana de Sociología (Buenos Aires). Vol. I, núm. 1, 1965.—Páginas 277.
Revue Internationale des Sciences Sociales (París). Vol. XVII, núm. 3, 1965.—Página 279.
Rivista Internazionale di Scienze Sociali (Milán). Año LXXIII, fasc. V, 1965.—Página 283.
--- Año LXXIII, fasc. VI, 1965.—Pág. 284.
Bulletin of the Institute for the Study of the USSR (Munich). Vol. XII, núm. 9, 1965.—Página 285.
--- Vol. XII, núm. 10, 1965.—Pág. 285.

- Einheit* (Berlín-Este). Año 20, núm. 10, 1965.—Pág. 286.
 Año 20, núm. 11, 1965.—Pág. 287.
 Año 20, núm. 12, 1965.—Pág. 287.
Estudios sobre la Unión Soviética (Munich). Vol. V, núm. 15, 1965.—Pág. 288.
 Vol. V, núm. 16, 1965.—Pág. 289.
Archiv des Offentlichen Rechts (Tubinga). Vol. 89, núm. 4, 1964.—Pág. 290.
 Vol. 90, núm. 2, 1965.—Pág. 290.
Res Publica (Bruselas). Vol. VI, núm. 4, 1964.—Pág. 291.
 Vol. VII, núm. 1, 1965.—Pág. 292.
Journal of the History of Ideas (Ephrata). Vol. XVI, núm. 1, 1965.—Pág. 295.
 Vol. XXVI, núm. 2, 1965.—Pág. 295.
 Vol. XXVI, núm. 3, 1965.—Pág. 296.
Historische Zeitschrift (Munich). Tomo 201, núm. 1, 1965.—Pág. 297.
 Tomo 201, núm. 2, 1965.—Pág. 297.
 Tomo 201, núm. 3, 1965.—Pág. 298.

CIENCIA POLITICA

COMPRENDRE

Venecia

Vol. 28, 1965.

VERDROSS, Alfred: *Le problème d'une autorité politique mondiale* (El problema de una autoridad política mundial). Páginas 9-19.

Los antecedentes llegan hasta la escuela estoica con su idea de que el mundo es una ciudad común a los dioses y a los hombres y que cada uno es una parte de ese mundo (Cicerón). La idea fué recogida y desarrollada por el cristianismo, según la fórmula *conjunctio hominum cum Deo est conjunctio hominum inter se*. La Iglesia tiene, pues, que favorecer la paz terrenal. Sin em-

bargo, San Agustín, al atacar al Imperio romano, declara que sería mejor para la Humanidad que existieran varios pequeños Estados.

El primero que ha reconocido la necesidad de una autoridad temporal para asegurar la paz mundial fué Dante, quien propuso una organización federativa de la Humanidad, garantizada por el Emperador. En este mismo sentido son las propuestas de Pierre Dubois en el siglo XIV y del Rey de Bohemia, Georges Podiebrad, que no encuentran eco. En el siglo XVII, Emeric Crucé elabora un proyecto de organización internacional más avanzado, y sus ideas son las que desarrolla el abate Saint-Pierre a principios del siglo XVIII. En el mismo orden de ideas son interesantes los proyectos de William Penn y de Jeremías Bentham. Kant da al movimiento una base pacifista.

Los fundadores del Derecho internacional estuvieron atados por la concep-

ción estática aristotélica, basada en la concepción del hombre como sociable por naturaleza, por lo que sólo puede existir y desarrollarse protegido por un orden jurídico, con la consecuencia de que el poder de reparar la injusticia imputable a un Estado corresponde al Estado ofendido, de donde se deduce la legitimidad de la guerra justa. Tal es la doctrina de Santo Tomás y la de Grocio, Pufendorf, Wolff y Vattel y de la escuela española iniciada por Vitoria. La única excepción es Suárez, quien rechaza que, según la razón natural, sea necesario atribuir la reparación al Estado ofendido, pues «los hombres podrían instituir otra clase de sanción o confiar este poder a cualquier tercero que actuase como árbitro con poder de coerción». Sin embargo, no desarrolla las consecuencias. Esto lo hizo Taparelli d'Azeglio en el siglo XIX, sobrepasando la doctrina estática del Derecho natural y reemplazándola por una teoría dinámica. El primer paso decisivo lo dió Pío XII en la Navidad de 1944. Luego vino la Carta de las Naciones Unidas.

Un nuevo e importante paso es el de la Encíclica *Pacem in Terris*, primer documento oficial que habla abiertamente del bien común de la Humanidad, por lo que la autoridad política mundial debería ocuparse especialmente de que los derechos de la persona humana sean respetados, protegidos y favorecidos.

Hoy, en vista de las nuevas técnicas de destrucción, la opinión pública mundial rechaza la guerra. Incluso las dos mayores potencias, como se demostró en los casos de Suez y Cuba, están dispuestas a solucionar los conflictos por otra vía.

La autoridad mundial no puede ser otra que un Parlamento mundial, con poder de legislar por mayoría. El problema fundamental entonces, para evitar que la ausencia de guerras entre Estados degeneren en lo que serían guerras civiles, es desarrollar las fuerzas mora-

les y espirituales que hagan progresar el Derecho natural y la Organización mundial.

OUCHAKOV, N. A.: *Le problème d'une autorité politique mondiale, existe-t-il?* (¿Existe el problema de una autoridad mundial?). Págs. 20-30.

Los intelectuales soviéticos, partidarios profundamente convencidos de la teoría marxista-leninista, someten a una crítica severa y fundamentada los diferentes proyectos de una autoridad política mundial, pues consideran que la amenaza de guerra no deriva de la existencia de Estados en general, sino de la de potencias imperialistas entre los Estados contemporáneos, y por otra parte, la idea de abolir los Estados soberanos por la voluntad de individuos y colectividades o pueblos es por lo menos ingenua, ya que el origen y la existencia del Estado no dependen de ninguna fuerza exterior, sino de las condiciones materiales de vida de la sociedad humana en tal etapa de su desarrollo histórico.

El principio de la coexistencia pacífica puede servir de catalizador de los conflictos entre los Estados capitalistas y socialistas, pero sólo la eliminación de los instrumentos de guerra puede ofrecer una garantía material total de la paz y la seguridad universales y la coexistencia.

SOMERVILLE, John: *L'autorité mondiale: Réalités et illusions* (La autoridad mundial: realidades e ilusiones). Páginas 31-46.

El problema suele presentarse como si la cuestión esencial a la que es preciso responder fuese la de saber si una autoridad mundial, un gobierno mundial con poder de coerción podría mantener la paz mejor que las potencias armadas

soberanas; pero, en realidad, es fundamental saber cómo inducir a las soberanías actualmente más poderosas a ceder su poder de decisión a semejante Gobierno sin provocar una guerra mundial.

Así, pues, es fundamental fomentar el cumplimiento por parte de los Estados soberanos de los principios universalmente aceptados del Derecho internacional y especialmente de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

LEVINE, Robert A.: *Gouvernement mondial et politique courante des nations* (Gobierno mundial y política habitual de las naciones). Págs. 72-82.

El tono de este artículo es negativo respecto a la cuestión de un Gobierno mundial, pues lo que se considera es la política corriente; es decir, las decisiones que toman los Gobiernos en la actualidad. Los Estados Unidos y Rusia tienen hoy poder para destruir una gran parte del mundo; otras naciones tienen capacidad para causar graves daños a sus vecinos, y en el horizonte se perfila el peligro de que la nación menos responsable del mundo, China, sea el más fuerte poder mundial. Aparte del peligro físico, existe amenazando la libertad individual el totalitarismo moderno, rojo o negro, que ha invadido de una forma u otra ciertas partes del mundo desde hace casi cincuenta años. Y por último, en las regiones más pobres tenemos «la revolución de las esperanzas nacientes», que, si bien grandemente deseable en sí misma, se orienta en forma imprevisible y podría poner en peligro a Europa y a los Estados Unidos. Por eso lo importante es que las decisiones políticas intenten evitar estos peligros actuales, pues, si bien vale la pena reflexionar sobre utopías como la de un Gobierno mundial, juzgar las políticas actuales en la perspectiva de su contribución a la

realización de tales utopías es un logro que el mundo no puede permitirse.—
D. N. P.

DER STAAT

Berlín

Tomo 4, cuaderno 2, 1965.

BARION, Hans: *Kirche oder Partei? Römischer Katholizismus und politische Form* (¿Iglesia o partido? El catolicismo romano y la forma política). Páginas 131-176.

El subtítulo del trabajo que comentamos coincide (intencionalmente según advierte el autor) con el título de un antiguo ensayo de Carl Schmitt: «Catolicismo romano y romano política».

Según Barion, Schmitt ha dejado varias cuestiones sin plantear, a las que él va a intentar dar una respuesta en el presente artículo, que, de esta forma, se presenta como un complemento del trabajo schmittiano.

Para responder al problema de la «afinidad» (o no-afinidad) de la Iglesia con una forma política concreta, cree Barion conveniente referirse a ejemplos históricos recientes, lo que permitirá extraer una especie de común denominador de la actitud de la Iglesia católica. Estos ejemplos son los siguientes: «La obligación impuesta por León XIII a los católicos franceses de adherirse a la Tercera República (1892); la toma de postura de la Iglesia católica ante la conquista del Poder por el nacionalsocialismo (1933); la presión de la Santa Sede sobre la democracia cristiana para la «apertura a izquierda» y, en época muy próxima y con argumentos muy parecidos, la exigencia de que hizo objeto a los católicos belgas para que apoyaran la política antinflamencista del cardenal Suenens» (pág. 145). El autor deja de lado conscientemente el

estudio del pontificado de Juan XXIII, que, a su juicio, constituye un problema que «por su extensión debe ser resuelto en una investigación independiente y, por tanto, no puede ser tratado como simple excursio del problema (abordado en este estudio)» (pág. 158).

El lector, cualquiera que sea su interpretación personal, puede encontrar en estos análisis históricos una documentación interesante.

Las conclusiones a que llega Barion son las siguientes: la Iglesia católica no posee confesionalidad política de ningún tipo y acepta cualquier régimen constituido siempre que éste reconozca los derechos de la religión. Esta postura está fundada, a su juicio, en el carácter escatológico de la religión, en que tanto insisten hoy día la teología y el Vaticano II. Pero, en cambio, piensa el autor que si se prescinde del punto de vista teológico para atenerse al de Derecho natural, es preciso señalar «una afinidad entre la Iglesia católica y el Estado de Derecho liberal» (pág. 167).

La parte final del artículo está dedicada a estudiar el alcance de la obligación de conciencia de los católicos ante las indicaciones políticas de la Iglesia.

marcha y el contenido de la actividad del órgano de gobierno no recibieron hasta el momento ninguna consideración.»

El autor, consciente de sus limitaciones, intenta, sin embargo, abrir camino en este «arte de gobierno» (*Regierungskunst*) concebido como medio para ejecutar el ámbito de tareas confiado a cada gobernante.

Para ello propone una serie de reformas encaminadas a dotar de flexibilidad y eficacia al órgano de gobierno. Estas medidas se refieren a la información, participación del gobierno en las tareas legislativas, fijación del presupuesto, etcétera. Especial interés ofrecen algunas propuestas concretas: división del Gobierno en un gabinete político y otro administrativo (lo que facilitaría la distinción entre decisiones técnicas y políticas), etc.

Según Guillaume «el inconveniente principal para la formación de tal doctrina radica en la materia misma. Esta es apenas accesible a los científicos porque éstos, en general, sólo contemplan al Gobierno desde el exterior, sin tener ningún acceso a la estructura interna del mismo» (pág. 194).—L. S. M.

POLITISCHE STUDIEN

Munich

Año 16, núm. 163, 1965.

OTT, Hans: *Internationale Jugendarbeit als Element der Bildungs- und Aussenpolitik* (Actividad internacional de juventud como elemento de la política de formación y exterior). Págs. 545-555.

Según Guillaume, una de las claras tendencias de la democracia moderna es la «racionalización y sistematización de la vida pública». Esta tendencia se corresponde con otra, de idéntico sentido, que se deja sentir en el seno de la moderna sociedad de masas, «que también tiende a hacer inteligible y manipulable, a través de la sistematización y racionalización, todo el acontecer, especialmente el económico y el social» (pág. 177).

Pero, a juicio del autor, hasta el momento esta tendencia no afectó al Gobierno en cuanto órgano del Estado: «La

En los últimos dos años, el movimiento internacional de juventud se hizo sentir, cada vez más, en la vida pública. En las relaciones exteriores de la República Federal se insiste en la necesidad de

proseguir con el intercambio de la juventud, ya que:

1. El movimiento internacional de juventud y el intercambio de jóvenes constituyen un importante campo para la formación fuera de la escuela.

2. Representan un destacado factor en la política exterior y un instrumento de la integración europea.

3. El Bundestag y el Gobierno Federal apoyan activamente una política de formación extraescolar.

4. La iniciativa y la colaboración privadas merecen en la República Federal toda clase de apoyo.

5. Algunas tareas necesitan de una pronta solución: formación de colaboradores capacitados, creación de un centro profesional y de un sistema de propulsión para que se pongan en práctica algunas medidas y se conserve la continuidad.

6. El fin de esta clase de colaboración y del intercambio bilateral de la juventud debería transformarse en una obra europeo-multilateral al servicio de la unidad europea y de una paz duradera.

BARFSCH, Günter: *Sartre und der Marxismus* (Sartre y el marxismo). Páginas 567-574.

Cuando la agresión soviética en Hungría en 1956, Sartre protestaba; de la misma manera protestaba en 1963 contra los bombardeos de Vietnam del Norte por los norteamericanos. En este sentido, Sartre resulta ser un pacifista, sin tener en cuenta el color político de la agresión.

Sartre es también medio anárquico por su inclinación hacia el anarquismo teórico, ya que está enamorado de la idea de la libertad absoluta. Este hecho puede ser considerado como la fuente metafísica de su existencialismo, que en su forma original era una nueva versión del anar-

quismo filosófico. Prefiere un socialismo espontáneo al comunismo burocrático. Mientras que éste está decretado y organizado desde arriba, aquél crece desde abajo. Por ello simpatiza con los anarcosindicalistas franceses.

Es dramático en la vida de un filósofo moderno el haberse sometido (con su existencialismo) a una doctrina elaborada hace cien años por Marx. Sartre protagoniza un marxismo científico, defendiendo el principio leninista del partidismo; es decir, la tendencia ideológica.

Sartre se encuentra entre dos mundos: en parte, demócrata; en parte, comunista, nunca podrá decidirse a favor de una corriente u otra.

Año 16, núm. 164, 1965.

VOGELHUBER, Oskar: *Fragliche Bildungs- und Schulreform* (Dudosa reforma formativa y escolar). Págs. 645-649.

Nuestra sociedad era, hasta 1800, una sociedad estamental, compuesta de clero, nobleza y ciudadanos. Sin embargo, el Estado estamental pertenece ya a la Historia, al menos teóricamente. Porque el requisito de tener un título universitario, implantado después de la primera guerra mundial, tiene su origen en la mentalidad estamental, aunque, claro está, ello no es la única causa de la situación actual.

Sin una formación adecuada no se puede llegar a ningún sitio. Además, esta formación ha de estar a la altura de las circunstancias; tanto desde el punto de vista de la forma como del contenido. Sobre todo es necesario que una reforma de formación y escolaridad tenga presente un objetivo proyectado a largo plazo. En cuanto a los fines inmediatos, es de anotar lo siguiente: 1. Formación escolar hacia la Universidad. 2. Necesidad de prever la formación de científicos. 3. Relación del saber con la revelación cristiana.

BORINSKI, Fritz: *Zum Problem einer der modernen Demokratie entsprechenden Bildungspolitik* (Acerca de problema de una política de formación según las exigencias de la democracia moderna). Páginas 650-653.

La constante transformación de nuestra vida requiere nuevos métodos de enseñanza y formación. La necesidad de extender la formación implica elevar la calidad, porque el problema central no consiste en presentar cifras de «formados», sino en la calidad del sistema formativo.

Entre los derechos fundamentales de la democracia moderna se encuentra el derecho a la formación. Naturalmente, el proceso de formación no termina con una determinada edad de la persona, con haber acabado la carrera, formación profesional y obtenido los correspondientes certificados. Toda la vida ha de ser un proceso formativo. Interesa que cada joven sea instruído de tal manera que se le permita seguir autoinstruyéndose y formándose según las propias necesidades y fuerzas.

En la República Federal de Alemania se considera que es necesario que la formación y política de enseñanza puedan ocupar un lugar de preferencia, ya que tienen una enorme importancia social. Es preciso disponer de más medios económicos, mejores instituciones, instrumentos técnicos, y sobre todo hay que buscar buenos profesores y formas adecuadas de enseñanza.

KURZ, Josef: *Haben alle die gleichen Chancen?* (¿Tienen todos las mismas posibilidades?) Págs. 654-659.

La discusión que se llevó a cabo el año pasado en Alemania en torno a la

reforma de la enseñanza condujo también a la pregunta de si todos tienen la misma posibilidad de tener acceso a la enseñanza superior. Pues bien; la enseñanza superior ya no es una institución estamental; sin embargo, y a pesar de todo, no todos los niños disponen de las mismas oportunidades.

El problema depende, una vez, de la disponibilidad moral o existencial de los padres; otra vez, de las capacidades de los niños; a veces será la falta de información y orientación, etc. Al menos los niños y estudiantes dotados deberían tener la misma oportunidad de formación.

MARCIG, René: *Der verborgene Souverän* (El soberano oculto). Págs. 667-679.

La Constitución de la República Federal (Ley Fundamental de Bonn) dispone de una doble atribución: 1. Frenar jurídicamente todo ejercicio de Poder; es decir, posibilitar que el Poder sea ejercido única y exclusivamente dentro de la legalidad. 2. Obligar a Corporaciones legislativas, especialmente al Parlamento, y también al Gobierno, a respetar la soberanía del pueblo.

En cuanto a la jurisdicción constitucional, asimismo se dan dos presupuestos: 1. Asegurar la incondicional prioridad del supremo valor normativo; los límites impuestos a los poderes del Estado no pueden ser sobrepasados. 2. Posibilitar y garantizar la participación o cooperación de los componentes del Estado en la realización, afirmación, transformación y sustitución del orden jurídico. Estos componentes son: hombre como particular y como ciudadano, grupos, pueblo, etc.—S. G.

REVISTA BRASILEIRA DE ESTUDOS
POLITICOS

Minas Gerais

Núm. 18, enero 1965.

CINTRA, Antonio Octavio: *A função política no Brasil Colonial* (La función política en el Brasil colonial). Págs. 81-105.

La política colonial de la Monarquía portuguesa, herencia de un largo pasado de tradición centralista y antifeudal, estuvo inspirada por la finalidad de convertir los territorios americanos en una prolongación política de la *Metrópoli*, moldeada por sus mismas instituciones y firmemente controlada por la burocracia estatal. Los supuestos de esta política, empero, iban a revelarse como ilusorios al producirse una violenta contradicción con la realidad social que habían contribuido a crear.

La lógica del centralismo y de la explotación colonial, unida a la enorme extensión territorial y a las dificultades económicas, van a conducir a la creación de grandes unidades productivas orientadas, casi exclusivamente, hacia el mercado europeo. La ausencia de un mercado interior y, en consecuencia, de un espacio social unificado, produjo un tipo de sociedad descentralizada, que gravitará, cada vez más acusadamente, en torno a las grandes explotaciones rurales. Estas haciendas, aisladas y prácticamente autosuficientes, van a añadir a sus primitivas funciones económicas otras de carácter social, religioso, jurídico y político, convirtiéndose en los centros reales del Poder, en violento contraste con el centralismo oficial.

Frente a la anterior situación, aplicó una política de creación de núcleos urbanos, condenada, casi siempre, al fracaso, y sólo a costa de ingentes esfuer-

zos consiguió retener un mínimo de autoidad sobre el privatismo rural, cuyas consecuencias han sido decisivas en la evolución posterior de Brasil.

WANDERLEY REIS, Fabio: *Uma teoria socio-psicológica de desenvolvimento economico* (Una teoría socio-psicológica del desarrollo económico). Págs. 39-57.

El presente artículo constituye un resumen crítico de la importante obra de David McClelland, *The Achieving Society*, que supone un intento de incorporación sistemática de los hallazgos de la psicología moderna a la teoría del desarrollo económico. El estudio se apoya en la hipótesis central de que una inclinación psicológica colectiva hacia la «conquista» o «realización» y una valoración positiva del éxito (*achievement*) son supuestos necesarios del desarrollo. La importancia de esta investigación no reside, por supuesto, en esta hipótesis, bastante trivial, sino en la pretensión de verificarla empíricamente, y en el fecundo despliegue de las múltiples perspectivas implícitas en la misma.

El autor parte de una variable fundamental, designada abreviadamente como «n-achievement» (*Need for achievement*, busca o necesidad del éxito) cuyas relaciones con el desarrollo son analizadas en diversos niveles micro y macroeconómicos. Al margen de la validez de sus conclusiones, que no resultan excesivamente convincentes, hay que señalar el gran interés que presentan algunas de sus indagaciones parciales. Citemos, como ejemplos destacados, el establecimiento de una correlación entre las tasas de desarrollo de diferentes naciones y el coeficiente de *n-achievement*, obtenido sobre un análisis de contenido de la literatura infantil, y el intento de proyectar este coeficiente en el estudio de sociedades pasadas (Grecia antigua, España en la

Edad Media, Inglaterra en la fase previa a la revolución industrial, el Perú pre-incaico, etc.).

SKILLING, Gordon: *Em busca da Ciência Política na União Soviética* (En busca de la Ciencia política en la Unión Soviética). Págs. 173-93.

Desde el punto de vista occidental, en cuanto a la ciencia política, es muy difícil encontrar su equivalente en la Unión Soviética. Ciertos temas que en Occidente se incluyen dentro del campo de aquélla, son estudiados en la U. R. S. S. como parte del Derecho, la Historia, la Economía o la Filosofía, pero no como componentes de una disciplina autónoma y especializada, a pesar de la existencia de una Asociación Soviética de Ciencia Política.

El «deshielo» del período poststalinista ha producido un cambio importante en el campo de los estudios políticos, al permitir una mayor libertad intelectual, considerablemente hipotecada, todavía, por las presiones oficiales. En los últimos años se han multiplicado los contactos e intercambios con instituciones, profesores y publicaciones del mundo occidental, y se ha liberalizado considerablemente la vida académica. Un buen número de jóvenes profesores admiten la validez de los métodos empíricos y cuantitativos, antes en entredicho, al tiempo que propugnan un mayor desarrollo de las investigaciones sobre la opinión pública y las actitudes de los trabajadores. No obstante, frente al pluralismo occidental, el marxismo-leninismo sigue siendo el punto de referencia obligado para todos los estudios en ciencias sociales, aunque su interpretación se ha hecho mucho más flexible.

En cualquier caso, la diferencia entre los contextos políticos e ideológicos se opondrá durante mucho tiempo a cualquier aproximación efectiva entre la cien-

cia política «burguesa» y los estudios políticos socialistas. Complementan este valioso artículo informativo, fruto de una estancia en la U. R. S. S., interesantes referencias sobre el *status* de los profesores soviéticos y los programas de enseñanza en diversas facultades.

NUN, José: *Notas sobre a Ciência Política na América Latina* (Notas sobre la ciencia política en Iberoamérica). Páginas 127-73.

El autor ofrece una panorámica muy completa de la situación de la ciencia política en Iberoamérica, encuadrándola en su contexto histórico y social, y estudia la influencia que las grandes corrientes del pensamiento sociológico (formalismo, sociologismo, marxismo dogmático y marxismo crítico) han ejercido sobre los «politicólogos» del subcontinente.

Desde la época de la independencia, la política ha constituido una preocupación fundamental para los intelectuales iberoamericanos, y ya en el siglo XIX, al margen del ensayismo, se encuentran muestras del interés académico por el problema. En la actualidad es imposible generalizar sobre la ciencia política en Iberoamérica, ya que los escasos grupos empeñados en su práctica están muy lejos de compartir paradigmas comunes; situación que, en verdad, se registra también en los países en que la disciplina ha alcanzado un gran desarrollo. Una buena parte de estos grupos se encuentran todavía insertos en un formalismo estéril, que explica, en gran medida, la ausencia de un pleno reconocimiento social de la validez de la ciencia política. En todo caso, sus cultivadores están abocados a replantearse su situación y el sentido de su actividad en función de las necesidades de una sociedad que no tiene «ni tiempo ni energías que perder».

Núm. 19, julio 1965.

FREITAS MARCONDE, J. V.: *O sindicalismo rural e a reforma agrária* (El sindicalismo rural y la reforma agraria). Págs. 49-57.

El sindicalismo agrario brasileño, cuya precaria historia se perfila brevemente en estas líneas, ha registrado en los últimos años, alentado por la Iglesia católica, un considerable incremento, llegando a alcanzar la cifra de un millón de trabajadores. Al lado de esta sindicalización legal se han desarrollado en la clandestinidad las llamadas Ligas Campesinas, dirigidas por Francisco Julão, claramente demagógicas, a juicio del autor, que no oculta sus temores ante una posible «cubanización».

Los Sindicatos rurales de carácter «democrático» resultan importantes, sobre todo en relación con la reforma agraria, cuya realización efectiva sólo será viable con una amplia participación de aquéllos en su planificación, ejecución y fiscalización.

Hubieran sido de agradecer algunas precisiones más sustanciales sobre la concepción de la reforma agraria, objeto en Brasil de múltiples controversias, así como sobre las posibilidades reales de un sindicalismo no politizado frente al sistema en la coyuntura actual del país. Señalemos, por último, que, desde un punto de vista científico, no parece excesivamente correcta la referencia a «la vocación democrática del pueblo brasileño».

BALLIVIAN CALDERÓN, René: *Alfred Weber*. Págs. 59-75.

Buen resumen de la visión weberiana de la historia moderna de Europa, centrado en su análisis del desarrollo del capitalismo y de sus relaciones con el

Estado moderno. Alfred Weber vivió el gran período de crisis de entreguerras —la depresión económica y la aparición de los totalitarismos— con un sentido marcadamente pesimista, que le llevó a diagnosticar el ocaso del capitalismo y de la técnica como grandes fuerzas configuradoras de la sociedad occidental. Ante esta situación propugna como solución inmediata un «capitalismo social» dirigido e influido por un Estado fuerte, capaz de arbitrar, en el plano político, los conflictos entre las grandes mayorías masificadas y una élite aristocratizante e ineficaz.

Desde la perspectiva del neocapitalismo actual, basado en una «prodigiosa» redistribución de la renta y en una radical alteración del concepto de propiedad, puede considerarse superado aquel sombrío panorama; la crisis ha cedido su lugar a un sistema pujante y revitalizado por su reestructuración interna. Alfred Weber no fué capaz de predecir la coyuntura presente, y sucumbió, a juicio del autor, «en medida no permisible a un filósofo de la Historia a las impresiones de una realidad transitoria», obscureciendo con exceso su interpretación de los acontecimientos.

OLIVEIRA TORRES, João Camilo de: *As Forças Armadas como força política* (Las Fuerzas Armadas como fuerza política).

El Ejército ha desempeñado en la vida política brasileña, como es bien conocido, un papel de primera importancia, patentizado en su intervención decisiva en casi todas las situaciones críticas del país. ¿Cuáles han sido el alcance y el sentido de este intervencionismo? Entre las diversas teorías expuestas para responder a este interrogante, viciadas la mayor parte por interpretaciones partidistas, la más correcta, a juicio del autor, es la expuesta recientemente por el

profesor Gudiñ, que concibe a las Fuerzas Armadas como Poder moderador, cuya intervención se justifica cuando el Gobierno es incapaz de mantener el orden o compromete, con su acción, la seguridad nacional. No obstante, resulta preciso corregirla y matizarla, en diferentes aspectos; tarea a la que está dedicada la mayor parte de este artículo.

Al margen de la problemática anterior, piensa el autor que el fin del intervencionismo militar sólo será posible si se consigue «dotar al Estado de condiciones de neutralidad ideológica capaces de eliminar las posibilidades de que la máquina estatal se coloque al servicio de los partidos e intereses políticos, principalmente de los internacionales, y cuando pueda garantizar la seguridad nacional de modo tranquilo y perfecto».

Núm. 20, enero 1966.

CINTRA, Antonio Octávio: *Sociologia e problemas do desenvolvimento sócio-político: uma visão dos progressos recentes* (La sociología y los problemas del desarrollo socio-político: una visión de los progresos recientes). Páginas 87-105.

La sociología del desarrollo ha experimentado en los últimos años progresos considerables, algunas de cuyas líneas sometí a consideración este útil estudio.

Entre los modelos propuestos recientemente, uno de los más importantes es el de Peter Heintz. Para este autor existe una situación de subdesarrollo cuando: a), la aspiración hacia los bienes de consumo supera con mucho a las posibilidades de su obtención; b), el nivel económico y técnico es bajo en comparación con el de las sociedades desarrolladas. La definición incluye, pues, una variable subjetiva y otra objetiva, entre

las cuales se produce una tensión, inducida por la apertura al sistema internacional, que configura a los países más prósperos como grupos de referencia para el consumidor de las naciones proletarias.

En el sistema colonial sólo los estratos superiores estaban expuestos al impacto del «efecto demostración», mientras que la gran mayoría de la población se mantenía ajena al mismo, inserta en su propia subcultura. El paso del estadio de sociedad tradicional al de subdesarrollo se opera, precisamente, cuando, por una serie de fenómenos como la explosión demográfica, los comienzos de la industrialización, la emigración hacia las ciudades y el influjo de los «mass media» quiebran las subculturas particulares, dando paso a unos patrones culturales comunes. Esta modificación o universalización de la cultura no encuentra, de ordinario, una respuesta adecuada en la estructura económico-social, que se mantiene relativamente rígida frente a las nuevas aspiraciones de los consumidores, y de aquí el fuerte desajuste, anteriormente señalado, entre el sector de consumo y el de producción.

Otro de los rasgos centrales del subdesarrollo, en la descripción de Heintz, está constituido por la situación de anomía de la mayor parte de los emigrantes a la ciudad, que, privados de sus vinculaciones tradicionales, ven frustrada la adquisición de nuevos *status*, sobre todo en el plano de la ocupación. Se produce así un fenómeno de marginación social —que refuerza todavía más el deseo de consumir— de un gran sector de la población, que, aunque apático y desorientado en el presente, constituye una amenaza potencial frente al sistema. La aceleración del crecimiento económico sería, sin duda, la respuesta más adecuada a esta problemática, pero, dejando al margen otras consideraciones de fondo bien conocidas, las aspiraciones de

los consumidores son inmediatas y a corto plazo y se oponen a la lógica del sector productivo. Ante la imposibilidad de una integración material en la sociedad, se ofrece la alternativa de una integración «simbólica» por medio de la adquisición de *status* educacionales y políticos. En contraste con las masas anómicas, estos grupos, integrados simbólicamente, pueden oponer a la minoría dominante reivindicaciones estructuradas y soluciones de recambio. La mayor parte de las investigaciones en este terreno descartan la posibilidad de una radicalización autónoma de las masas campesinas, del nuevo proletariado e incluso de la reducida clase media. John Kautsky, en su importante obra *An Essay in the Politics of Development*, ha puesto de relieve, con especial insistencia, que sólo los grupos intelectuales reúnen las condiciones necesarias para vertebrar y aglutinar la oposición frente al orden establecido.

Paralelamente al estudio de estas fuerzas ascendentes «externas» al sistema, la sociología del desarrollo se interesa por el conocimiento de las actitudes y respuestas, ante las nuevas solicitaciones, de las fuerzas «internas» o tradicionales. Aquéllas varían desde la simple violencia hasta la asunción de una actitud modernizante, en relación con la naturaleza del desafío planteado. El triunfo de los movimientos progresistas plantea también una rica problemática, objeto de otra rama importante de la investigación.

La incorporación, dentro de un cuadro sistemático, de las diversas teorías mencionadas, inscrita en una visión integrada del proceso macrosociológico del paso de la sociedad tradicional a la subdesarrollada y desde ésta a la desarrollada, muestra que en este terreno «la deseada constitución de la sociología como ciencia empírico-deductiva no es ya un proyecto demasiado ambicioso ni remoto».—A. G.

THE JOURNAL OF POLITICS

Jacksonville, Fla.

Vol. 27, núm. 3, agosto 1965.

VERBA, Sidney: *Organizational Membership and Democratic Consensus* (La pertenencia a organizaciones y el consenso democrático). Págs. 467-497.

Se ocupa Verba en este trabajo de comprobar el impacto que la pertenencia a organizaciones privadas produce sobre la lucha política. Estos fenómenos de *cross-pressure* habían venido siendo estudiados hasta la fecha con poca base empírica, y refiriéndose casi exclusivamente a los Estados Unidos. Se habían formulado así unas tesis «lógicas», consistentes fundamentalmente en lo siguiente: la pertenencia «de superposición» a diferentes organizaciones, es decir, la coexistencia de personas de diferente sentir político en determinadas instituciones, habría de producir una disminución de las tensiones políticas; la pertenencia «acumulativa», es decir, la presencia de las mismas personas en múltiples organizaciones, aumentaría tales tensiones. En este artículo, Verba trata de comprobar esta tesis sobre la base de encuestas llevadas a cabo en Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Italia y Méjico. Los resultados no parecen confirmar totalmente las tesis lógicas iniciales, pero Verba es extremadamente cauto en cuanto a las conclusiones a sacar de su ensayo por lo limitado del ámbito en que se llevó a cabo.

HAAS, Michael: *A Functional Approach to International Organization* (Un enfoque funcional para la Organización internacional). ágs. 498-517.

En este artículo se trata de aplicar a las organizaciones internacionales las ca-

tegorías funcionales ya utilizadas para otros sistemas sociales. Para el autor, «los sistemas internacionales se asemejan a otros sistemas sociales en que su existencia requiere la ejecución de determinadas funciones», y «al estar los sistemas internacionales altamente politizados, estas funciones son las mismas que las de otros sistemas políticos» (página 60r). Modificando ligeramente la formulación de Almond, enumera ocho funciones de la Organización internacional: articulación, agregación, socialización, reclutamiento, transacción, formulación de reglas, aplicación de reglas y supervisión de reglas. Las funciones, a su vez, se pueden agrupar en funciones de *input* y de *output*. Funciones de *input* son aquellas que se llevan a cabo para obtener «recompensas» de las instituciones gubernamentales en los sistemas políticos internos. Tales serían las funciones de articulación, agregación, reclutamiento y transacción. En cambio, funciones de *output* serían la formulación, aplicación y supervisión de reglas.

WAGEE, James S.: *Structure and Substance: The Politics of Decentralization in the United Nations* (Estructura y sustancia: La política de descentralización en las Naciones Unidas). Páginas 518-535.

En el interior de las Naciones Unidas viene siendo tema central el de la «descentralización» de la Organización. Lo que se entiende por descentralización puede resultar un poco confuso, pues el problema, en realidad, está en íntimo contacto con el propio significado de la O. N. U. El autor de este trabajo advierte la existencia de cuatro grupos relevantes a este respecto. El bloque occidental ha preferido la consideración

global de los problemas por su mayor control numérico de la Organización. El bloque soviético ve en la «descentralización» de la Organización una forma de reducir las atribuciones de ésta, para limitar así el poder del bloque occidental. El bloque del «tercer mundo» ve en la regionalización de las actividades de la O. N. U. una forma de obtener ayuda internacional sin someterse a condiciones inaceptables de los países ricos. Por último, el personal «universalista» de la Secretaría de la Organización ve en la centralización de las actividades de la O. N. U. la mejor forma de acabar con los particularismos y de reforzar el poder de las Naciones Unidas.

FESLER, James W.: *Approaches to the Understanding of Decentralization* (Enfoques para la comprensión de la descentralización). Págs. 536-566.

Constituye el presente un estudio teórico sobre el concepto de descentralización. Advierte Fesler la existencia de cuatro enfoques para la determinación de dicho concepto: doctrinal, político, administrativo y funcional. A consecuencia de una deficiencia lingüística, el problema se ha centrado en la dicotomía centralización-descentralización, y se ha llenado de una elevada carga emocional. De hecho, los procesos descentralizadores pueden producir un mayor control centralizador por las instancias nacionales. Otro factor de confusión es el enfrentamiento de los elementos territorial y funcional y la transformación de la Administración por nuevas preocupaciones de desarrollo económico y social. En todo caso, un planteamiento más flexible del problema se hace estrictamente necesario en estos momentos.—M. M. O.

THE WESTERN POLITICAL
QUARTERLY

Salt Lake City

Vol. XVIII, núm. 2, primera parte,
junio de 1965.

FAGEN, Richard R.: *Charismatic Authority and the Leadership of Fidel Castro* (La autoridad carismática y el liderazgo de Fidel Castro). Págs. 275-284.

Max Weber caracterizaba la autoridad carismática con cinco notas: 1) El dirigente carismático es una creación de sus seguidores. 2) La distribución de los seguidores del dirigente carismático aclara características importantes de la relación carismática. 3) El dirigente se considera elegido desde arriba para llevar a cabo una misión. 4) El dirigente carismático actúa con pocos miramientos hacia la burocracia. 5) La autoridad carismática es inestable, tendiendo a «rutinizarse» con el tiempo. El autor del trabajo que reseñamos trata de contrastar estas notas del poder carismático con las realidades del caso cubano, recurriendo a algunas encuestas de carácter elemental o utilizando otros datos externos de las relaciones de poder en Cuba. Aparentemente, las notas de la autoridad carismática que daba Max Weber son aplicables a Fidel Castro, pero la información disponible no es suficiente para llegar a una aceptación plena de la caracterización de Weber.

MARTZ, John D.: *Political Parties in Colombia and Venezuela: Contrasts in Substance and Style* (Los partidos políticos en Colombia y Venezuela: Contrastes en su contenido y estilo). Páginas 318-333.

Los dos partidos tradicionales de Colombia, el liberal y el conservador, representan sólo la oligarquía del país, con poco apoyo en las masas. El propio Mo-

vimiento Revolucionario Liberal de López Michelsen sólo débilmente puede ser reconocido como partido de izquierdas. Esto ha hecho que el sistema de partidos, especialmente a partir de los pactos de Benidorm y Sitges entre Lleras y Gómez, se haya convertido en poco representativo de la política nacional. En cambio, en Venezuela, Acción Democrática (Betancourt, Leoni), Copei (Cristiano-demócratas) y la Unión Republicana Democrática (Larrazábal, Villalba) están más en contacto con problemas políticos vivos, representando sectores de intereses determinados. Esto ha contribuido a dar mayor estabilidad al país, que está hoy en una posición de mayor inmunidad que Colombia frente a la guerra civil.

POWELL, John Duncan: *Military Assistance and Militarism in Latin America* (Ayuda militar y militarismo en Iberoamérica). Págs. 382-392.

La ayuda militar norteamericana a los países de Iberoamérica no ha servido para «democratizar» el elemento militar. Por el contrario, parece haberse conseguido un aumento del militarismo en dichos países como consecuencia de la ayuda de Estados Unidos. El autor de este artículo crítica, en consecuencia, la prolongación de la ayuda militar, y propugna, en cambio, la concesión de ayuda por canales «civiles». Esto le lleva, finalmente, a defender la ayuda a las Fuerzas de Policía Nacional, en lugar del Ejército, lo que, en definitiva, no parece una reforma muy radical.

Vol. XVIII, núm. 2, segunda parte,
junio 1965.

RICE, Ross R.: *The 1964 Elections in the West* (Las elecciones de 1964 en el Oeste). Págs. 431-438.

Esta segunda parte del número 2 del *Western Political Quarterly* para 1965

está dedicada en su integridad a las elecciones americanas de 1964 en los trece Estados del Oeste: Alaska, Arizona, California, Colorado, Hawai, Idaho, Montana, Nuevo Méjico, Oregón, Utah, Washington y Wyoming. Cada artículo trata de las elecciones en uno de los Estados. En este primero, introductorio, se describen las líneas generales en toda la región.

En el Oeste de los Estados Unidos se apreció la tendencia general favorable a los demócratas, que vencieron en todos los Estados, menos en el del candidato republicano: Arizona. Esta pauta en las elecciones presidenciales no implicó una correspondencia en las elecciones senatoriales y congresionales, donde la mayoría democrática era menor, y menos aún a nivel estatal. Se refleja así la peculiar independencia de los votantes del Oeste, menos condicionados por las adhesiones de partido que por consideraciones locales. En todo caso, el actual control demócrata da a éstos indudables ventajas, teniendo en cuenta su influencia en la determinación de los distritos electorales.—M. M. O.

ZEITSCHRIFT FÜR POLITIK

Colonia-Berlín-Munich

Año 12, núm. 3, 1965.

MAIER, Hans: *Zur Situation der Politischen Wissenschaft in Deutschland* (Acerca de la situación de la Ciencia política en Alemania). Págs. 201-223.

Hace quince años que la Ciencia política existe en Alemania como asignatura en los planes de la enseñanza universitaria. Se dispone de numerosas cátedras y en varias Facultades se crearon departamentos (por ejemplo, en Berlín), con el fin de procederse sistemáticamente a una investigación. Sin embargo, más complicada es la cuestión de su situación interna como

consecuencia de haberse abandonado el antiguo sistema de una política unificada (*Staatswissenschaft*), así como debido a una acentuada especialización de las respectivas ramas políticas (Jurisprudencia, Historia, Economía), lo cual la diferencia de la Ciencia política anglosajona.

Esta revista invitó a unas 25 personalidades, procedentes de varios sectores científicos, para efectuar una encuesta en torno a los siguientes seis problemas relacionados con la Ciencia política en Alemania:

¿Cómo pueden valorarse el desarrollo y los resultados conseguidos por la Ciencia política en la República Federal desde que terminó la segunda guerra mundial? 2. ¿En qué Facultad debería enseñarse la Ciencia política? 3. La Ciencia política alemana ¿debería o no conectar a las antiguas tradiciones científicas de la Universidad (historia política, filosofía práctica, etc.)? 4. ¿Qué opina usted sobre la relación entre la teoría política y la práctica, sobre todo en lo referente al problema de la neutralidad política de la teoría? 5. ¿Cuál es la tarea más importante de la Ciencia política alemana en el próximo futuro? 6. ¿Qué importancia concede usted a la formación política para la Ciencia política en Alemania?

Se publican respuestas de Immanuel Birnbaum, Iring Fetcher, Ossip K. Flechtheim, Alfred Grosser, Karl-Gotthard Hasemann, Ferdinand Alois Hermens, Waldemar von Knoeringen, Karl Loewenstein, Felix Messerschmid, Mohammed Rassem, Gerhard Ritter, Otto B. Roeggele y Hans Zacher.

KALTRFLEITER, Werner: *Wähler und Parteien in den Landtagswahlen 1961-1965* (Electores y partidos en las elecciones generales para las dietas de los Länder 1961-1965). Págs. 224-250.

Las elecciones de 1961 para la Dieta Federal (Bundestag) representan la situa-

ción de orientación al enfocar la cuestión de las elecciones celebradas en el marco de los Länder.

El año 1961 evidencia la existencia de dos principales tendencias: 1. El C. D. U. perdió la mayoría absoluta conseguida en 1953 y sobre todo en 1957. La diferencia entre el C. D. U./C. S. U. y el S. P. D. se redujo a tan sólo 9 por 100 de votos (en 1953, 16,4 por 100, y en 1957, 18,4 por 100). 2. El S. P. D. logró por primera vez su 36,3 por 100 de votos.

Ello indica que en la República Federal se tiende a llegar al sistema bipartidista, ya que los demás partidos apenas influyen en la vida política. En los Länder ocurre algo parecido. El nivel federal queda reflejado en el juego de fuerzas entre las dos fuerzas políticas más importantes puestas de relieve en Hamburgo, Norte del Rin-Westfalia, Schleswig-Holstein, Hesse, Baviera, Berlín-Oeste, Renania-Palatinado, baja Sajonia, Bremen, Bade-Wurtemberg y Sarre.— S. G.

SOCIOLOGIA

CHRONIQUE SOCIALE DE FRANCE

Lyon

Año 73. Cuadernos 5-6, 31 de octubre de 1965.

CHARMETANT, Pierre: *Les classes moyennes devant le syndicalisme* (Las clases medias ante el sindicalismo). Páginas 57-64.

Charmetant nos habla de la nueva actitud ante el sindicalismo que ofrece la clase media francesa. Las «nuevas clases medias» se adhieren a él, bien siguiendo las vías del sindicalismo tradi-

cional, bien creando múltiples Sindicatos de defensa que, a fin de cuentas, son simples grupos de presión disfrazados. En los últimos decenios, el desarrollo de una salarización de clases medias significó, en cierto modo, el cierre de una movilidad vertical hacia los puestos de dirección. «Cada vez más, los jóvenes miembros de los cuadros saben que los grandes puestos son poco numerosos y que sólo algunos llegan. Por lo demás, son tan numerosos en la gran empresa que, a su vez, toman, más o menos, la mentalidad proletaria.» Su posición intermedia les impulsa a la agrupación que cuajó, después de la guerra, en la Confederación General de Cuadros. Este sindicalismo, constata Charmetant, tiende a extenderse en Europa occidental. La C. G. C. se inclina hacia el pluralismo sindical, se caracteriza por su actitud pragmática; pero, se pregunta el autor, ¿se dirige por unas vías ajenas a las de un sindicalismo estrecho, de grupo, que sería incompatible con su finalidad democrática?

MILLOT, Roger: *L'organisation des classes moyennes* (La organización de las clases medias). Págs. 79-86.

El señor Millot, presidente del Comité Nacional de Enlace y Acción de las clases medias francesas, nos dice cómo éstas representan casi la mitad, exactamente, el 46 por 100 de la población. «Están constituidas por los industriales y comerciantes pequeños y medios, los cuadros e ingenieros, los miembros de las profesiones liberales, los artesanos, los agricultores cuya explotación es de estructura familiar. Sindicalmente están representadas por sus organizaciones profesionales, que se unen en el seno del Comité de Enlace y de Acción de las clases medias. Disponen ante el Gobierno de la Comisión Nacional Técnica, que

depende del Ministerio de Finanzas y Asuntos Económicos.» Millot afirma que las clases medias quieren que el progreso sirva al hombre y respete su dignidad. También sienten benevolencia hacia «las clases menos favorecidas de la sociedad». «No hay un hombre de las clases medias que acepte al proletariado como clase permanente.» Como éste, aspiran a una sociedad sin clases, en que todo sea «una clase media generalizada».

GUICHARD, Jean: *Idéologies et messianisme des classes moyennes* (Ideologías y mesianismo de las clases medias). Páginas 101-119.

El pensamiento de Guichard refleja el impulso reformista de las clases medias francesas. Su problema es «buscar en qué condiciones las clases medias pueden contribuir en el seno de un conjunto - a la construcción de un nuevo tipo de civilización, menos alienante y más conforme a la justicia que aquel en que estamos insertos». Los dirigentes de las organizaciones de las mismas reafirman su posibilidad de superar a los tradicionales burguesía y proletariado, cuando «todo mesianismo de clases medias es utópico, mendaz o síntoma de una temible mediocridad». ¿Cuál es su futuro? Cree Guichard que sólo en una actitud sinceramente renovadora, poniendo en cuestión sus privilegios, así como toda la sociedad actual, pueden subsistir posibilidades. Claro es que sería absurdo pensar en hacerlas revolucionarias: no lo son ni lo serán. Pero sí que han de trabajar por una efectiva socialización. «Los hombres de las clases medias serán indispensables si efectúan esta elección, si renuncian a sí mismas para poner en marcha con otros una vasta política de reforma total de las estructuras de nuestro país.» A. E. D.

REVISTA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES

Barcelona

Núm. 5, 1965.

ROMERO, César Enrique: *La democracia como forma política (apuntes para su estudio)*. Págs. 37-46.

Hace tiempo que la democracia ha dejado de ser forma de gobierno para constituir incluso más que una forma de Estado. La democracia hoy es un sistema de vida. Es, pues, la única fuente de legitimación del Poder. Pero para su vigencia exige una serie de postulados actuantes: la libertad, la igualdad, el diálogo, principios morales, representación, todos simultáneamente. Lealtad, discrepancia y participación son las exigencias del Estado democrático.

ROUCEK, Joseph S.: *Impacto histórico de España en América*. Págs. 157-176.

América fué el regalo de España y de Portugal a Europa. Se destaca cómo, a pesar de que los españoles fundaron los primeros asentamientos de la civilización europea en América, en el caso de Estados Unidos, aún es frecuente que los historiadores se limiten a señalar los descubrimientos y el ocasional pillaje de los primeros exploradores españoles.

Los trabajos de Balton son fundamentales para desvirtuar esta visión, guiada por el prejuicio. A la luz de las modernas investigaciones se revisa la importancia de la obra real de España en Norteamérica.

MACPHERSON, C. B.: *Los derechos naturales en Hobbes y en Locke*. Páginas 177-194.

En principio, la doctrina de Hobbes sobre los derechos naturales es tan diferente de las demás que es posible preguntarse si se le puede incluir entre los defensores de los tales derechos. Desde luego, corta toda relación con el Derecho natural trascendente y su doctrina tiende a postular una sociedad mercantil.

Sin embargo, cuando se examina a fondo la doctrina de Locke, resulta que la conclusión no es muy diferente, siendo notables las coincidencias en último extremo de las concepciones de ambos.

Ni los derechos naturales de Hobbes ni los de Locke pueden fundamentar una teoría de los derechos naturales en el siglo XX, porque, tal como los concebía Hobbes, no constituyen derechos pasivos eficaces, y tal como los concebía Locke no implican igualdad. Simplemente muestran lo que debemos evitar.

POLIN, Raymond: *Los derechos del hombre en Hobbes y en Locke*. Páginas 195-208.

Las obras de Hobbes y Locke han sido decisivas para la historia de los derechos naturales, a los cuales Rousseau sólo ha añadido un efecto de estilo. Puede ser paradójico considerar la obra de Hobbes en esta perspectiva; pero, en definitiva, para él el derecho a la vida es el derecho específico del hombre anterior al contrato, de lo cual es deducible un derecho de resistencia, como, sin duda, entrevieron defensores incondicionales del Poder absoluto como Filmer y el obispo Bramhall. Hobbes anuncia a Locke, para quien el Derecho natural previo es el derecho a la libertad, fundado en la cualidad del hombre

de ser racional. Tal derecho a la libertad se ejerce y concreta a través del derecho de propiedad.

XIFRA HERAS, Jorge: *El nacionalismo de Burke*. Págs. 209-230.

Burke perteneció a la época heroica del nacionalismo, pero éste se fundamenta en una base histórico-tradicionalista que es nacionalista. La visión de Burke de la sociedad es organicista, modificando la teoría contractual *ius-naturalista*. Aunque no separa estrictamente sociedad, Estado y Gobierno, el Estado se configura como la suprema manifestación de la organización social.

La forma política depende de la situación concreta de cada pueblo, pero Burke es partidario personalmente de una forma monárquica, con régimen aristocrático. Admite sin reservas la igualdad de todos los hombres, pero ataca la Revolución francesa, pensando, como después Lord Acton, que la pasión por la igualdad haría vana la causa de la libertad. Califica la representación de pilar del Estado, pero se trata de una representación orgánica, rechazando los criterios mayoritarios y la teoría de la voluntad general. Los partidos políticos son un cauce esencial.

La filosofía política de Burke culmina en un providencialismo esencial: el orden del universo obedece a un mandato de Dios, a una «táctica divina», y la religión, que es la base de la naturaleza humana, es también el fundamento de la sociedad civil.

MACIÀ CASALS, Víctor: *Consideraciones a raíz de un centenario: Pierre-Joseph Proudhon (1809-1865)*. Págs. 231-244.

A Proudhon no es fácil calificarlo; muchos problemas de enfoque se ofrecen a quien pretenda ahondar su significa-

ción. El fin del artículo es dar una idea del pensamiento proudhoniano lo más objetiva posible y contrastarla en algunos casos con la posición que adopta la corriente con quien más ha polemizado: el marxismo.

Al hilo de su biografía física se expone la evolución de su pensamiento y los rasgos más característicos. Cuando se encuentra con Marx, Proudhon es ya mucho más moderado y rompe a raíz de la dura crítica de Marx el *Sistema de las contradicciones económicas* o *Filosofía de la miseria*, que él le había pedido. Sin embargo, ¿hubiera escrito Marx su *Miseria de la Filosofía* si Proudhon no lo hubiera hecho con su *Filosofía de la miseria*?

SONTHEIMER, Kurt: *Ciencia política y Derecho político*. Págs. 277-303.

El desarrollo histórico y científico del Derecho político y la ciencia política no ha sido planteado de forma corriente. En lo que respecta a la ciencia política alemana, se hace necesaria una revisión previa de sus órganos.

En Alemania, la introducción de esta disciplina se debió a la presión de los acontecimientos políticos y al ejemplo de la *political science* anglosajona. Se pasa revista a la evolución de la doctrina alemana desde el positivismo político y sociológico a la actualidad, en que tiende a otorgarse primacía a la unidad del Derecho político y la ciencia política. Se destacan especialmente las posiciones de Laband, Jellinek, Kelsen, Heller, C. Schmitt, como las más representativas.

KETCHEKIAN, S. F.: *Origen y evolución de los derechos del hombre en la historia de las ideas políticas*. Páginas 322-334.

Se considera el aspecto histórico y el origen sofisticado estoico y cristiano y la

evolución inicial de la idea de los derechos del hombre como maduración en la larga lucha de los pueblos contra el régimen feudal hasta la formación de las relaciones burguesas, de la idea de derechos que pertenecen al hombre en razón de su naturaleza. Jurídicamente se distingue el punto de vista del Derecho público y el del Derecho internacional.

Se expone la aceptación formalista del principio en las Constituciones burguesas que no ofrecen garantías reales, en contraste con el Derecho soviético. La Declaración universal de los Derechos del Hombre de 1948 desempeña indudablemente un papel progresista y constituye un nuevo paso adelante en la evolución de la idea de los derechos del hombre y del ciudadano.—D. N. P.

REVISTA LATINOAMERICANA DE SOCIOLOGIA

Buenos Aires

Vol. I, núm. 1, marzo 1965.

La labor crítica ha de dejar en esta ocasión paso a un primer saludo a la nueva publicación, que, a la vista de su número inicial, va a suponer una importante aportación a las ciencias sociales en los países de habla castellana. Nuestros mejores votos para ella y el porvenir de la sociología hispanoamericana.

HEINTZ, Peter: *Modelo de investigación sobre política provincial*. Págs. 8-25.

Heintz propone un modelo de investigación aplicable al desarrollo regional, y para ello parte de una idea fundamental: «En las sociedades subdesarrolladas el desarrollo parte de un centro administrativo y urbano, en particular, del Gobierno nacional y de la capital o metró-

poli. Las unidades de estudio del modelo serían individuos y unidades sociales; en este caso, provincias. El modelo tiene como intención analizar en términos de configuraciones de *status* correspondientes a las unidades consideradas: renta, nivel educacional, razón urbano-rural, composición racial-étnica, producto social de la unidad y población. El modelo se aplica sobre una realidad concreta: una situación en que coexiste un poder tradicional, feudal o no, y un poder o potencial político que lo amenaza. De ahí que el marco de referencia teórico sea la relación entre la estructura del Poder, en términos de poder tradicional y potencial político amenazante, y el grado de racionalidad de la política. El resto del artículo desenvuelve el modelo sociométrico, apoyado en estos supuestos reseñados. Podemos mencionar alguna de sus conclusiones: «Una política racional de un Gobierno central debería orientarse a crear ciertos desequilibrios entre las provincias a desarrollar; por ejemplo, por un desarrollo preferencial del sistema educacional, con el fin de producir un potencial político que asegure algún autodesarrollo posterior. Por otra parte, una política de *colonización* que operase preferentemente sobre el *status* societal, ingreso, no crearía condiciones favorables al auto-desarrollo y contribuiría a hacer perdurables los fenómenos del neofeudalismo. Un Gobierno central comprometido con los estratos provinciales altos tendería a adoptar una política de colonización que mantuviera el vacío del Poder dentro del sistema de estratificación provincial.»

TELLA, Torcuato S. di: *Efectos políticos de las discontinuidades intranacionales*. Páginas 26-51.

Di Tella busca una formalización en el estudio de los aspectos políticos del

desarrollo económico. Para comenzar, distingue entre el modelo europeo y el de países en vías de desarrollo, en el que conviven una zona central, relativamente próspera, y otra periférica, mayoritaria y deprimida. El estudio de las interacciones entre ambas es el objeto de su análisis.

Para ello se definen cinco autores sociales (las clases superiores, la burguesía y clase media; la inteligencia, la clase urbana trabajadora cualificada, y por último, los restantes trabajadores manuales y el subproletariado), cuyas características pueden clasificarse en cuatro grupos: peso de los actores, relaciones entre ellos, características culturales y políticas básicas y movilidad e integración. A partir de aquí se elabora el modelo según una serie de fórmulas e hipótesis, que en la intención del autor explican la evolución sociopolítica de los dos casos estudiados.

WELFORT, Francisco C.: *Estado y masas en Brasil*. Págs. 53-71.

La caída de Joao Goulart y su sustitución por un régimen de poder militar parece entrar en el capítulo que en la historia brasileña abrió la crisis de 1930. La depresión en la economía del café provoca una renovación de la clase dirigente, en base a elementos nuevos vinculados a los sectores de exportación, los cuales inician una política realista que posibilita la aparición de un desarrollo industrial. La revolución de 1930 consagra la presión política ejercida por las clases medias urbanas, pero concluye en una transacción con los grupos agrarios dominantes. La acción de los primeros quedó circunscrita por estos últimos, y además, el café siguió siendo el eje de la economía. «En estas condiciones, el Poder, conquistado por los

revolucionarios mediante una transacción, sólo podría mantenerse en la medida en que las personas que ejercían el Poder fueran capaces de adquirir una libertad relativa ante los grupos dominantes..., introduciendo una nueva fuerza susceptible de someterse a su manipulación exclusiva.» Y así, las masas populares van a constituirse en fuente de legitimidad del Estado brasileño.

Y así, sobre su prestigio ante las masas populares, realiza su dictadura Getulio Vargas. ¿Qué sucede al restaurarse la democracia en 1945? Por un momento, pareció inminente una verdadera democracia, sueño de las clases medias urbanas, pero muy pronto pudo verse cómo la nueva democracia seguía apoyándose en las masas e iba encabezada por los líderes populistas. En 1950, Vargas es elegido Presidente por notable mayoría de votos, y sin mencionar a Kubitschek, que se apoya en el esquema P. S. D.-P. T. B., el discípulo más cercano de Vargas, Joao Goulart, es Vicepresidente en 1954 y Presidente siete años después, al renunciar Janio Quadros. La lucha política fué en buena medida lucha de personalidades, y el Estado ha de contar constantemente con esa presión popular en que se apoya. Y el Estado se mitifica, convirtiéndose en una entidad superior, de la que se espera la solución de todos los problemas. En los últimos años, el populismo va cediendo paso ante un nacionalismo, entendido como idea de que el pueblo es una comunidad cuyos problemas han de ser acometidos y resueltos por el Estado. En él se asienta la política reformista de Goulart. Hasta que de la inconsistencia de la acomodación entre los grupos dominantes surjan los factores provocadores de su caída, y con ella, del Estado democrático para todo el pueblo, mitificado en el período populista.--
A. E. D.

REVUE INTERNATIONALE
DES SCIENCES SOCIALES

París

Vol. XVII, núm. 3, 1965.

BOULDING, Kenneth E.: *Vérification du réel et influence des jugements de valeur dans les systèmes internationaux: le rôle de la recherche* (Comprobación de lo real e influencia de los juicios de valor en los sistemas internacionales: el papel de la investigación). Páginas 432-46.

El sistema internacional constituye una parte importante, aunque todavía mal definida, del sistema social mundial. A pesar de la creciente importancia de las organizaciones internacionales, gubernamentales o privadas, es evidente que en aquél las relaciones entre los Estados representan, como mucho, el papel primordial. Pueden sintetizarse en tres tipos principales: la amenaza, el intercambio y la integración.

El funcionamiento del sistema depende sobre todo de las decisiones de los responsables del «sector internacional» de los diferentes Estados, adoptadas en función de una cierta imagen o visión de la realidad nacional e internacional. Pero estas representaciones, que sirven de base a la acción, no son susceptibles de verificación objetiva y están condicionadas por los juicios de valor, con frecuencia apriorísticos, de quienes detentan el poder de decisión. Este problema medular se ha agravado con la aparición de la técnica moderna, que en el plano de la eficacia militar puede tener un efecto engañoso en cuanto a su apreciación a corto y a largo plazo. Es posible, por ejemplo, que la primera y segunda guerra mundiales hubieran podido ser evitadas en el caso de que Alemania y Japón hubieran tenido una imagen más

exacta de la capacidad a largo plazo de los Estados Unidos. La aparición de las armas termonucleares es la última etapa de este proceso, sobre cuyas consecuencias no es preciso insistir a la luz de la anterior.

Hasta el presente, las ciencias sociales han tenido escasa importancia en este dominio, pero todo parece indicar que su acción se hará sentir mucho más intensamente en los años venideros. Tanto la teoría como la información sobre el sistema internacional están en trance de rápido desarrollo, si bien los datos que sirven de base a la última presentan todavía un carácter fragmentario y azaroso. Se perfila como una urgente necesidad para el futuro la creación de un sistema unificado de informaciones, basado en criterios científicos, susceptibles de proporcionar una base objetiva a las decisiones de los gobernantes.

Actualmente las investigaciones en este terreno están centradas en cuatro sectores: estudios internacionales, estudios de conflictos, investigaciones sobre la seguridad nacional e investigaciones sobre la paz. Hay que insistir sobre la importancia decisiva de la consideración científica del problema de la paz «que se refiere a la totalidad del sistema mundial y trata de descubrir las fuerzas que podrían conducirnos a una comunidad mundial de seguridad, con una paz estable, en la cual el sistema de intimidación estaría subordinado a un sistema de integración, y responde mucho mejor a las necesidades fundamentales de la Humanidad en el siglo actual que una investigación basada sobre todo en el aumento o la conservación del Poder y de la seguridad de uno u otro país».

HAMON, Léo: *Esquisse d'une recherche sur la paix: causes, effets et problèmes* (Esbozo de una investigación acerca

de la paz: causas, efectos y problemas). Págs. 450-74.

El estudio de las diversas causas que contribuyen al mantenimiento de la paz es una tarea sumamente compleja y abocada, en último término, a la consideración de situaciones globales, propias de las relaciones internacionales, ante las que, sin embargo, debe mantener cierta autonomía. En la actualidad no parece dudoso que la situación general de paz se deba sobre todo al temor de las armas atómicas, cuya presencia ha promovido una revisión a fondo de las teorías clásicas relativas a la inevitabilidad de la guerra. Como ha señalado Toynbee, «en la nueva era de las armas atómicas, un mundo sin guerra es un mundo que se convierte en una necesidad de la vida humana y en una condición necesaria para la supervivencia del género humano; una política de aceptación y realización del cambio pacífico es, pues, una condición necesaria para el mantenimiento de un mundo sin guerras». No existe, por supuesto, ninguna certeza en cuanto a la realización de estas condiciones, aunque resulta esperanzador el hecho de que algunas de las mayores transformaciones de nuestro tiempo, como la descolonización, se hayan desarrollado bajo un signo fundamentalmente pacífico.

Los efectos de la paz deben ser estudiados, en primer lugar, desde el supuesto de su tendencia auto-estabilizadora, que se manifiesta en varias direcciones: a) El desgaste del odio y de la tensión entre los rivales, como prueba de la evolución de las relaciones ruso-americanas. b) La reducción de la solidez y homogeneidad de los bloques. c) La aceptación progresiva del *status quo*, al menos como punto de partida. Esta situación no deja de plantear graves problemas, ya que, en buena medida, actúa como freno de toda una serie de transformaciones urgentes, no susceptibles, en muchos casos, de realización pacífica.

(Precisamente en este estado de cosas se encuentra la raíz de las divergencias chino-soviéticas.) Parece evidente, sin embargo, que las presiones de esta realidad habrán de traducirse en un progresivo reajuste de los procedimientos de normalización de los conflictos susceptibles de proyectarse en el plano bélico.

La «peace research» debe partir de los datos del presente inmediato y prefigurar, a partir de los mismos, la imagen de una futura sociedad presidida por la paz, de «un mundo posible», evitando los riesgos de una construcción ideal, desvinculada de la observación metódica de las realidades concretas.

HOLSTI, Ole R.; BRODY, Richard A., y NORTH, Robert C.: *Les relations internationales en tant que science sociale: essai d'orientation des recherches* (Las relaciones internacionales en tanto que ciencia social: ensayo de orientación de las investigaciones). Páginas 474-87.

Las relaciones internacionales (como objeto de una disciplina especializada), se encuentran, en la actualidad, bajo los efectos de una revolución conceptual y metodológica. Las investigaciones se han alejado de la orientación esencialmente normativa que prevaleció hasta la segunda guerra mundial; pero su nivel teórico y empírico es todavía muy bajo y no ha superado el período de «despegue». Se ha producido, en todo caso, un enriquecimiento notorio con la integración de los conocimientos suministrados por las ciencias del comportamiento y la apertura hacia un enfoque interdisciplinario de sus problemas. Dentro de este proceso revisten gran importancia los «Stanford Studies», iniciados poco antes de 1960, que han contribuido, en gran medida, a reforzar el nivel científico de esta disciplina.

Estos trabajos, presididos por la intención de elaborar conceptos y métodos de investigación, susceptibles de verificación, sobre la base de situaciones históricas y de materiales contemporáneos, se caracterizan por: a) El estudio en profundidad de algunas situaciones de crisis, como la europea de 1914 o la cubana de 1962, brevemente analizadas en este artículo. b) La elección, como unidad primaria de análisis, de los responsables directos de las decisiones, en lugar del Estado. c) La utilización a fondo de las técnicas de análisis de contenido. Los autores se ocupan con brevedad de cada uno de estos apartados y proporcionan un útil resumen de la problemática suscitada por las investigaciones más recientes.

KADT, Emanuel J. de: *Conflits et pouvoir dans la société* (Conflictos y poder en la sociedad). Págs. 487-506.

La comprensión de los problemas centrales de todas las sociedades complejas pasa obligadamente por el estudio del conflicto social y del poder. Existen, a este respecto, diferencias importantes entre los problemas que se plantean en el interior de una sociedad y los que tienen lugar entre diferentes sociedades; pero se trata, en último término, de diferencias de grado, no de naturaleza, y de aquí la utilidad que la reflexión sociológica sobre los fenómenos de conflicto y de poder puede ofrecer al estudioso de las relaciones internacionales.

En toda sociedad, en tanto que tal, coexisten, en uno u otro grado, una dimensión conflictiva y una dimensión consensual; conflicto y consensus se implican y suponen necesaria y recíprocamente. Elegir como punto de partida de su análisis uno u otro de estos polos, o la conjunción dialéctica de ambos, supone para el sociólogo una opción primordial y determinante. En las sociedades occi-

denciales desarrolladas, con un elevado nivel de integración, la elección no es evidente, pero en las restantes no parece dudoso el predominio de los conflictos, de valores o de intereses, manifiestos o latentes.

Conflicto y poder se hallan íntimamente vinculados. Este último en el contexto de intereses contradictorios, base del conflicto, consiste en la capacidad para aumentar las propias posibilidades de acción y reducir las de los demás. En el caso de que los intereses contradictorios se mantengan latentes, enmascarados en favor de la parte más fuerte, el poder constituye la base misma de esta situación privilegiada o dominante.

Frente a esta concepción del poder como factor de exclusión o de limitación de las posibilidades ajenas, la de Talcott Parsons señala, en cambio, como elemento primordial, su función de proporcionar satisfacción a las necesidades que experimentan los individuos y los grupos. El poder se presenta como «un medio generalizado» que, lejos de limitar, mantiene o amplía las posibilidades de elección. Este análisis, señala el autor, está fundado en la utilización del poder en su aspecto exclusivamente consensual, apoyado en una concepción de la sociedad en que el conflicto no es sino una manifestación marginal. No hay ningún lugar en el mismo para encajar la dimensión coactiva, vinculada a los conflictos sociales en los que el acuerdo no es posible. Ignora, por otra parte, la existencia de intereses y conflictos latentes, sin tener en cuenta que una sociedad caracterizada por la ausencia de conflictos manifiestos puede contener un elevado potencial conflictivo destinado a cristalizarse en un conflicto abierto. «En estas condiciones no podemos ni en la sociología, ni en las investigaciones sobre la paz, limitar nuestra atención a lo que es: es preciso que nos interesemos, en igual medida al menos, por lo que *podría ser*.»

La relación entre autoridad y poder es también objeto de la atención de este artículo a través del análisis de las concepciones de Parsons y Dahrendorf.

LAULIGHT, Jerome: *Les attitudes des canadiens en matière de politique étrangère: principales conclusions* (Las actitudes de los canadienses en materia política exterior: conclusiones principales). Págs. 506-24.

Este artículo presenta los resultados de una amplia encuesta, realizada en Canadá, destinada a establecer las actitudes de la población ante cuatro grandes problemas de la política internacional: la coexistencia pacífica, la ayuda a los países extranjeros, la carrera de armamentos y la O. N. U. La encuesta se verificó sobre seis grupos, representantes de la totalidad de electores adultos, de los adolescentes, de los hombres de negocios, de los dirigentes sindicales, de los diputados y de los miembros del Canadian Peace Research Institute.

La investigación ofrece, entre otras, estas importantes conclusiones: a) No existe correlación entre las preocupaciones sobre los aspectos económicos del desarme y las actitudes ante la coexistencia o las armas atómicas. b) Estas mismas actitudes no están vinculadas a opiniones tendentes al refuerzo inmediato de la O. N. U. c) El dogmatismo religioso está asociado con una aceptación del crecimiento de las armas clásicas y nucleares y con actitudes de desconfianza u hostilidad ante la política de coexistencia. Los considerados como «buenos» cristianos no muestran un sentido más vivo de sus responsabilidades que los restantes ciudadanos. d) La posición adoptada ante las medidas de acción social, en el plano interior, constituye una variable muy importante en la explicación de las actitudes ante los problemas planteados. e) Las opiniones de los po-

líticos están muy próximas a las de los dirigentes sindicales, pero ambas difieren totalmente con respecto a las de los hombres de negocios. f) El sexo, la edad, el nivel de renta, el rango social, el lugar de residencia (campo o ciudad) y la pertenencia al área inglesa o francesa, constituyen variables de escasa o nula importancia.

El autor de este interesante trabajo señala que los estudios de actitudes, en este plano, no pueden alcanzar un valor efectivo si no se efectúan análisis comparativos en un cierto número de países pertenecientes a diferentes ámbitos. La opinión pública no es en la actualidad la causa esencial de la guerra o de la paz, pero es, en cualquier caso, un factor importante, cuya investigación brinda a la ciencia social la posibilidad de intervenir eficazmente en los esfuerzos de estabilización mundial.

ROLLING, Bert V. A.: *La recherche nationale et internationale sur la paix* (La investigación nacional e internacional acerca de la paz). Págs. 524-43.

El creciente interés científico que suscitan en nuestros días los problemas relacionados con la guerra y la paz es un lógico correlato de la naturaleza actual del conflicto bélico, que en sus manifestaciones más radicales podría conducir a destrucciones de alcance ilimitado. El «equilibrio del terror», impuesto por las nuevas armas, excluye, en principio, la posibilidad de una guerra termonuclear de carácter intencional. Pero el enfrentamiento atómico puede producirse como consecuencia de un accidente, un error de cálculo o un proceso de escalada. La eventualidad de «un accidente de la circulación internacional» de estas características explica sobradamente la movilización en torno a la causa de la paz y del desarme, a la vez que la necesidad

de incluir en el estudio científico del tema a la guerra no intencional.

El autor propone cuatro núcleos centrales para la investigación sobre la paz: a) La fenomenología de la guerra y de la guerra civil, de sus manifestaciones y funciones pasadas y presentes, de sus causas y de sus consecuencias sobre el plano material y moral. b) «Las condiciones de la paz», tratando de prefigurar progresivamente la imagen de una sociedad sin conflictos armados. c) Las posibilidades reales que ofrece la situación actual. d) Las oportunidades que ofrecen aquéllas para convertir en realidad una de las necesidades más apremiantes de nuestro tiempo. La consideración de estos problemas requiere una amplia colaboración interdisciplinaria, el desarrollo de los estudios sobre la paz en todos los países y una estrecha cooperación internacional. En 1965 fue creada, para coordinar estas actividades, la International Peace Research Association, objeto de una breve referencia final. —A. G.

RIVISTA INTERNAZIONALE DI SCIENZE SOCIALI

Milán

Año LXXIII, fasc. V, septiembre-octubre 1965.

VITO, Francesco: *Sulla disparità del reddito medio in agricoltura e negli altri settori* (Acerca de la disparidad de la renta media en la agricultura y en los otros sectores). Págs. 455-461.

El profesor Vito alude en este breve artículo a la fuerte distancia que, en términos de renta media, separa hoy en Italia a la agricultura de los restantes sectores. ¿Cómo compensar la dinámica mucho más acusada del mundo industrial? La razón de cambio entre los productos agrarios y los industriales ha ido empeorando, con lo que no es suficiente

un incremento de la productividad que no se acompañe de mejoras en la organización comercial del sector. Y en este sentido, una política de precios agrícolas ha de tener en cuenta en Italia la vinculación del país al Acuerdo de Bruselas, dentro del Mercado Común. Cabe esperar distorsiones. «Decir desarrollo económico equivale a decir mutación estructural del sistema económico, que tiene lugar mediante traslaciones intersectoriales de los factores productivos, y especialmente del trabajo, que inciden fuertemente sobre la agricultura.» Habrá que aguardar la actuación de los entes creados por el Gobierno para cumplir en este sector deprimido las directrices de la programación.

TAGLIACARNE, G.: *I riflessi della situazione economica sui movimenti demografici in Italia* (Los reflejos de la situación económica sobre los movimientos demográficos en Italia). Páginas 462-471.

Después de unos años de «milagro económico», la economía italiana experimentó una sensible depresión en el último bienio. ¿Cuáles han sido sus efectos sobre el movimiento demográfico? A espera de la totalidad de datos para 1965, se observa que el rápido crecimiento de la nupcialidad en los años de desarrollo, con un máximo del 8,2 por 1.000 en 1963, ha disminuído de forma exigua, que no autoriza conjetura alguna. Tampoco se han apreciado variaciones en la emigración hacia el exterior, lo que puede estimarse como signo de confianza de los trabajadores en paro de volver a encontrar trabajo pronto en el propio país. Donde sí se aprecia la desfavorable evolución económica es en los movimientos migratorios internos. La fuerte afluencia de operarios meridionales hacia las áreas fuertemente industrializadas del Norte ha cedido el paso a una corriente sensible de regresos, especialmente en los

emigrantes más recientes, hacia las zonas de origen. En Turín, por ejemplo, el exceso de entradas fué, para 1961, de más de 50.000 unidades, mientras que sólo en los cuatro primeros meses de 1965 el de salidas fué de 5.500 personas. Con menor radicalidad, una tendencia similar se observa en Génova y Milán. Pero el mantenimiento de la nupcialidad y la emigración al exterior es prueba de que, por encima de la coyuntura, subsiste en la sociedad italiana confianza en una recuperación.

Año LXXIII, fasc. VI, noviembre-diciembre 1965.

BOGGIO, Luciano: *Le economie di scala e la protezione dell'industria nei paesi in via di sviluppo* (Las economías de escala y la protección de la industria en los países en desarrollo). Páginas 607-617.

Es la del doctor Boggio una nueva contribución al tema de las economías externas, dentro de la ya vieja discusión entre proteccionismo y libre cambio como medios de producción del desarrollo en un sistema económico. El argumento proteccionista más conocido es, sin duda alguna, el de la industria naciente que necesita en un primer momento defensa ante una competencia, en principio, desfavorable. En realidad, piensa Boggio que una Empresa sólo debe ser protegida si su proceso de crecimiento favorece a otras Empresas, si origina economías externas, dependientes de la escala de producción y el tiempo en que la Empresa ha operado. Discute a continuación, refiriéndose ya en concreto al argumento de las economías externas, la tesis de Viner, según la cual el decrecimiento de los costes debería ser causado por economías externas, no internas. Existe la posibilidad de un país que, especializándose de acuerdo con la ventaja comparada en una producción a cos-

tes crecientes y reduciendo otra con costes decrecientes, experimente una pérdida neta. Para enjuiciar estos supuestos, es de importancia decisiva la diferencia entre razón de cambio interna e internacional». Otra tesis proteccionista expuesta es la de Haberler, apoyada en la diferencia entre producto marginal social y producto marginal privado: si los costes comparados privados impulsan al país a una especialización opuesta a los costes comparados sociales, la protección se hace ventajosa. Piensa Boggio que el argumento de la industria naciente sólo es válido si esa Empresa puede hacerse después competitiva. El modelo que propone Boggio es «una composición de las dos variantes del argumento de las economías externas, en que también se incorporan las internas como parte integrante». Su objeto es demostrar que la industrialización, posibilitada por la protección, es más ventajosa que la especialización en producciones primarias exportadas para adquirir, bajo libre comercio, bienes industriales. Modelo estático válido siempre que la razón de cambio internacional no sea muy superior a la relación entre los costes marginales sociales.—A. E. D.

POLÍTICA SOVIÉTICA

BULLETIN OF THE INSTITUTE FOR THE STUDY OF THE USSR

Munich

Vol. XII, núm. 9, 1965.

KWANT, Remy C.: *The Strength and Weakness of Marxist Philosophy* (La fuerza y la falibilidad de la filosofía marxista). Págs. 3-21.

La filosofía marxista constituye una guía de acción (=su fuerza) y una doctrina (=su falibilidad). Si se tomase en

cuenta su carácter pseudoreligioso, el comunismo sería, según el sociólogo francés Monnerot, el Islam del siglo XX.

Al parecer, no debería excluirse la posibilidad de dialogar con el marxismo. Sin embargo, la dificultad consiste en que el marxismo practicado por los comunistas no admite ninguna clase de diálogos, ya que es, en realidad, tan sólo, un monólogo. En ello estriba la dificultad para un antimarxista o al menos no marxista.

La libertad de indagar de que disponemos representa un valor de suma importancia en nuestra defensa contra el marxismo.

AUBERRY, Albertine: *The Change in Soviet Policy Toward Germany* (El cambio en la política soviética hacia Alemania). Págs. 22-27.

Tres días después de la caída de Krushchev, el embajador soviético en Bonn, A. Smirnov, informó al canciller federal Ludwig Erhard que el cambio en el liderazgo soviético no suponía un cambio en la política de la U. R. S. S. ni hacia Alemania, ni hacia los países no comunistas de Europa, tampoco hacia el Occidente. Al menos eso ocurrió durante los primeros cuatro meses.

A continuación, los soviets empiezan a atacar violentamente el «revanchismo» y el «militarismo» alemán. Es porque el Presidente francés, el general De Gaulle, pidió, el 4 de febrero, en una conferencia de prensa, la «europeización de la cuestión alemana». Es decir, en su solución debían participar todos los aliados de la segunda guerra mundial contra Hitler y todos los países vecinos de Alemania.

Vol. XII, núm. 10, 1965.

KARAVAYEV, A.: *The Fourth Stage of the Soviet Dictatorship* (La cuarta eta-

pa de la dictadura soviética). Páginas 3-12.

El período de Lenin era la primera etapa de la dictadura soviética, seguida de un *interregnum* de luchas por el Poder, desde 1924 hasta 1930. Stalin constituye la segunda etapa, Kruschev la tercera, excepto los años 1953-1957. Hay entre ellas diferencias, aunque todas se caracterizan por el poder de un solo hombre.

Han cambiado las cosas desde octubre de 1964 y si alguien creía en una vuelta al stalinismo, la desfiguración de la obra y de la personalidad del georgiano hecha por Kruschev, impidió que esta suposición se convirtiera en una realidad. Parece que la cuarta etapa —Breshnev y Kosygin— quiere evitar desastres de las anteriores. En todo caso, este duumvirato es inestable, especialmente por razones económicas, políticas e ideológicas. S. G.

EINHEIT

Berlín - Este

Año 20, núm. 10, 1965.

Eine kontinuierliche Entwicklung - ein fester Staat (Un desarrollo ininterrumpido - un Estado sólido). Págs. 3-7.

En 1949 fué creada la «República Democrática» (=Pankov), y los dieciséis años de su existencia sugieren meditar sobre su formación y su razón de ser. Hay muchos ejemplos de la continuidad y persistencia de nuestra política... y uno de los factores más importantes es el aseguramiento de la paz.

El marxismo-leninismo garantiza la unidad de los actos de las masas populares. Tiene mucha importancia este hecho, ya que se trata del programa del proletariado. La confianza del partido en las masas tuvo, como consecuencia, la confianza de las masas en el partido y en

los órganos estatales por él dirigidos. El centralismo democrático como principio fundamental de la organización del progreso social condiciona la inherente colaboración entre liderazgo y masas del pueblo.

Continuidad - eso es solidez, coherencia, persistencia. Los dieciséis años de existencia de nuestro Estado de trabajadores y campesinos significa, en último término, una fructífera relación de confianza entre la fuerza directora de la República Democrática Alemana y sus ciudadanos...

BIRTH, Klaus; JUNGE, Greta, y MADER, Walter: *Psychologie im Sozialismus* (Psicología en el socialismo). Págs. 33-44.

La revolución técnica constituye una transformación de todos los elementos que componen las fuerzas productivas. Esta transformación queda reflejada en el rápido desarrollo de las ciencias y de la aplicación de los más modernos resultados de la investigación científica en la producción, en la planificación y en la dirección de toda la vida social.

Portadores de este proceso revolucionario son las masas populares en el sentido de que en el socialismo realizan la revolución técnica en forma de una acción consciente y planeada. Por lo tanto, en el centro de dicha revolución se encuentra el hombre y no la técnica. Esta es la razón de por qué la revolución técnica en el grandioso proceso de construcción del socialismo presupone una profunda transformación de la postura social por parte de la psicología y de sus funciones.

Mientras que en los países capitalistas la psicología está al servicio de la «manipulación» para con el hombre, en el socialismo, en cambio, estaría al servicio del humanismo... Por ello es posible hablar, hoy día, de una psicología cuyas raíces estriban en el marxismo-leninismo.

Año 20, núm. 11, 1965.

HONECKER, Erich: *Mit der Sowjetunion verbündet sein heisst zu den Siegern gehören* (Ser aliado de la Unión Soviética quiere decir formar parte del bloque de las potencias victoriosas), Págs. 3-12.

Del 17 al 28 de septiembre de 1965 se encontraba en la U. R. S. S. una Delegación del Partido y del Gobierno de la República Democrática Alemana; claro está, a título de visita, con Walter Ulbricht al frente.

La cordialidad, la amistad, etc., formaron parte del acontecimiento, presenciado por los jefes soviéticos Brezhnev y Kosygin.

No hubo sino cordialidad, acuerdos, admiración mutua, estímulos para seguir adelante, ya que la revolución mundial requiere sacrificios —y más sacrificios—, y la Alemania de Pankow está dispuesta a sacrificarse.

Todo eso implica que la República Democrática Alemana y la Unión Soviética son países que en virtud de la revolución mundial han de colaborar con el fin de llevar a cabo con más eficacia el progreso científico y técnico. La República Democrática Alemana tiene que aprender mucho de la U. R. S. S.

Aparte de las «conquistas logradas», es necesario luchar por el aseguramiento de la paz. Esta es la más importante tarea de la colaboración entre Pankow y Moscú. Sin llegar a una cooperación perfecta científico-técnica, es imposible que haya presupuestos para realizar planes de cooperación en otros terrenos. Por ello, con la poderosa Unión Soviética, «unimos nuestras fuerzas para seguir construyendo el socialismo y el comunismo; asimismo para mantener la paz y asegurar un porvenir a nuestros pueblos».

Año 20, núm. 12, 1965.

Realismus statt Illusionen (Realismo en vez de ilusiones). Págs. 3-8.

Ficciones e ilusiones son los peores consejeros de la política, porque conducen a la aventura y preparan el camino de catástrofes. La historia alemana de los últimos cincuenta años es buena prueba de ello.

Todo eso pertenecería al pasado si en Alemania occidental no existieran fuerzas imperialistas que dan lugar a una nueva preocupación. Aparte de Vietnam, la República Federal es hoy día uno de los mayores peligros para la paz internacional. Lo es el segundo Gobierno del canciller Erhard. Es un capitalismo estatal. Al mismo tiempo es un programa del desquite y del chovinismo. Para ello los imperialistas germano-occidentales evocan la historia alemana y la conciencia nacional. Se trata de ilusiones. En cambio, el socialismo de Alemania oriental es realismo...; concretamente, la figura de su jefe, Walter Ulbricht. Si Bonn estuviera dispuesto a seguir sus consejos políticos e ideológicos, el mundo estaría libre del peligro de una nueva guerra mundial.

MANN, Karl Joachim: *Latinamerika und die Politik der USA* (Hispanoamérica y la política de los Estados Unidos). Páginas 66-75.

Ha tomado nuevas formas la política de agresión estadounidense en los países de Hispanoamérica desde la muerte del Presidente John F. Kennedy. Este hecho obligó al proletariado de dichos países, bajo el mando de sus respectivos partidos comunistas, a adoptar también nuevas tácticas de lucha contra el monopolio norteamericano.

Gran ayuda en este sentido es la exis-

tencia de la Cuba socialista, representando para los pueblos de América del Sur paz, democracia y, claro está, socialismo. Crece el movimiento antifeudal y antiimperialista. Gana en importancia el papel ejercido por los países comunistas. Los Gobiernos burgueses no son capaces de nada. Finalmente, los Estados Unidos tuvieron que reconocer que no se logró aislar a Cuba de los demás Estados hispanoamericanos.

Los hechos de los últimos años comprueban que el imperialismo estadounidense ha fracasado, una vez más, en Hispanoamérica, ya que este subcontinente experimenta actualmente enormes transformaciones revolucionarias y de clases.—S. G.

ESTUDIOS SOBRE LA UNION SOVIETICA

Munich

Vol. V, núm. 15, 1965.

KROEF, Justus M. van der: *El concepto comunista de "democracia nacional"*. Páginas 37-57.

El fondo de la estrategia comunista en los nuevos Estados en desarrollo es la movilización política de las diversas clases sociales con el fin de implantar un programa de desarrollo económico por etapas, adaptado a las condiciones locales y de carácter «anticolonial y anticapitalista». Los comunistas llaman este proceso «democracia nacional y socialista». Se trata, oficialmente, del programa proclamado y aprobado en Moscú (1960) por los partidos comunistas y obreros que entonces celebraron su Conferencia cumbre. El nuevo programa del Partido Comunista de la Unión Soviética (de 1961) vuelve al problema, asegurando que las ideas democrático-nacionales encontraban terreno en los países que se habían liberado de la opresión colonial.

Sea en Marruecos, Argentina, Indonesia o Irán, la «democracia nacional» es el instrumento oficial de la estrategia comunista, aunque desde 1961, año de recrudescimiento de la disputa chino-soviética, ha producido algunos nuevos problemas para la aplicación de la estrategia de despliegue.

La oposición a las exigencias de la «democracia nacional» consiste en una abierta movilización ideológica anticomunista, orientándola especialmente hacia las nuevas generaciones.

MINIALO, W.: *Los derechos de la mujer en la U. R. S. S. según la propaganda y la realidad*. Págs. 73-78.

Uno de los argumentos de preferencia de la propaganda soviética sobre la superioridad del comunismo es que la Unión Soviética haya proporcionado al problema de la mujer en la sociedad una solución ideal. Los mensajes que el Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética lanza al exterior todos los años con ocasión del Día Internacional de la Mujer (8 marzo) repiten, sin cesar, que sólo en las condiciones creadas por el comunismo la mujer llega a ser auténticamente libre, desarrollándose conforme a sus aptitudes físicas y mentales.

Mientras tanto, los hechos son bien distintos, y es por esta razón por lo que últimamente, incluso la Prensa soviética, viene ocupándose del problema de la mujer, ya que su igualdad social deja mucho que desear. Hay gran divergencia de opiniones. Unos defienden la absurda teoría marxista de la mujer, hasta los trabajos más pesados; otros invitan a reconsiderar la cuestión conforme a su naturaleza. Lo cierto es que el trato que se da a la mujer en el paraíso comunista es extremadamente duro y ofensivo.

Vol. V, núm. 16, 1965.

BUSH, Keith: *Las reformas agrícolas soviéticas después de Krushev*. Páginas 30-46.

Uno de los más grandes fallos del comunismo soviético en el terreno económico es la agricultura. Ya seis meses después de la muerte de Stalin, en 1953, Krushev denunció la política agrícola, proponiendo una serie de reformas para remediar la situación. Los resultados han sido bien negativos. Y cinco meses después de la caída de Krushev los nuevos amos del Kremlin vuelven a denunciar la política anterior, programando nuevas reformas agrarias. Continúa el círculo vicioso.

Si la industria soviética suele, a título general, cumplir los planes, la agricultura, en cambio, lo hace tan sólo en algún aspecto. Después de abolir o modificar radicalmente la estructura agrícola socialista existente, los planes de Brezhnev parecerían orientarse hacia un mejoramiento de la granja y hacia la creación de condiciones necesarias para fomentar un desarrollo agrícola. El sistema de compras estatales, los precios, las inversiones, el problema de los coljoses, sovjoses, del sector privado, etcétera, son los factores que entran en las reconsideraciones soviéticas en cuanto a la infalibilidad del régimen socialista de producción agrícola.

HAYENKO, Fedor: *La Seguridad Social en la Unión Soviética*. Págs. 47-60.

Los comienzos de la moderna Seguridad Social en la Unión Soviética se deben a un decreto relativo a la «seguridad social para asalariados», publicado el 15 de noviembre de 1921. Desde entonces

se pudo comprobar que la teoría es una cosa, y la realidad, otra.

El porcentaje de salarios proporcionado por los trabajadores a los fondos del seguro social representa, como promedio, un 2,25 en Estados Unidos, un 3,3 en Inglaterra, un 5 en Austria y Alemania occidental y un 6 por 100 en Francia. La suma a que se llega al jubilarse es de un 19 por 100 en Suecia, 18 por 100 en Estados Unidos, 23 por 100 en Inglaterra y 26 por 100 en Francia. Desde este punto de vista, el porcentaje soviético es más elevado, pero los salarios soviéticos son mucho más bajos. Por esta razón el nivel soviético, y sobre todo su eficacia, es incomparablemente inferior al de los países occidentales.

AVTORKHANOV, A. G.: *El Ejército soviético surge como fuerza política*. Páginas 61-69.

Hasta hace poco, el Ejército rojo, y luego soviético, representaba en la vida un papel puramente pasivo en los tiempos de paz. Sin embargo, Krushev lo revolucionó, creando el puesto de comandante supremo de las Fuerzas Armadas. Lo ocupó él mismo. Así, el Ejército soviético se abre, poco a poco, paso hacia una fuerza de carácter político. Es decir, de la pasividad, o mejor dicho, del puesto de ejecutor de órdenes recibidas por el Comité Central del Partido Comunista, el Ejército se activa políticamente en el sentido de tomar parte en la vida del país. Esto se debe, en primer lugar, a los méritos que el Ejército hizo durante la segunda guerra mundial para salvar el régimen comunista en la Unión Soviética.

Por primera vez en la historia de la dictadura ruso-soviética aparece en el sistema monopolizado del partido comunista una clarísima división de poderes: la máquina militar empieza a actuar en oposición al aparato del Partido.—S. G.

DERECHO

ARCHIV DES OFFENTLICHEN
RECHTS

Tubinga

Vol. 89, núm. 4, diciembre de 1964.

KAJA, Helmut: *Ministerialverfassung und Grundgesetz. Betrachtungen zur Organisationsgewalt des Bundeskanzlers* (Constitución ministerial y ley Fundamental. Consideraciones sobre el poder de organización del Canciller federal). Páginas 381-428.

Constituye el presente trabajo un detenido estudio jurídico-constitucional sobre las facultades de estructuración ministerial en la República Federal Alemana. Los artículos de la ley Fundamental que entran en juego son el 86-2, que confiere el poder de nombramiento de empleos públicos al Gobierno federal, y el 65, relativo a las facultades del Canciller. Sobre la base de la práctica de formación de Gobiernos en Alemania y otros países de régimen democrático, el autor estudia la naturaleza de la facultad de organización ministerial, su titularidad en el Canciller federal y sus limitaciones: participación del Presidente federal, aprobación del Parlamento y legislación organizadora. M. M. O.

Vol. 90, núm. 2, octubre 1965.

KLEIN, Hans: *Gedanken über neuere Entwicklungen im Hochschulrecht. Zur Auslegung des Art. 5 Abs. III Satz 1 des Grundgesetzes* (Reflexiones sobre recientes desarrollos en el Derecho de las Escuelas Superiores. Contribución a la interpretación del artículo 5, párra-

fo 3, 1, de la ley Fundamental). Páginas 129-181.

El artículo 5-III-1 de la ley Fundamental de Bonn dice que «el arte y la ciencia, la investigación y la enseñanza son libres». Se reproduce así, casi textualmente, el artículo 142 de la Constitución de Weimar, añadiendo la palabra «investigación» y suprimiendo, en cambio, una frase adicional que en 1949 se consideró no era necesaria por sobreentendida: «El Estado garantizará su protección y participará en sus tareas.» El artículo 142 de Weimar dió lugar a elaboradas interpretaciones constitucionales por parte de Rudolf Smend y Carl Schmitt. Para Paulsen y Smend se trata de un «derecho fundamental de la Universidad alemana». Schmitt depuró la concepción, hablando de una «garantía institucional», que colocaba a la libertad de enseñanza e investigación fuera del alcance del legislador, especialmente en cuanto a la institucionalización y administración de la enseñanza.

Para Klein, teniendo en cuenta que en la Constitución de Bonn todas sus normas son obligatorias, y no cabe distinguir las llamadas normas «programáticas» de Weimar, la construcción de la «garantía institucional» deja de tener interés al definir los derechos de las instituciones educativas. Partiendo de esta base constitucional de la República Federal, y tras una breve referencia a los preceptos constitucionales de los Länder, se adentra en la problemática de recientes normas legales alemanas relativas a las *Hochschulen*.

KEWENIG, Wilhelm: *Zur Rechtsproblematik der Koalitionsvereinbarungen* (Sobre la problemática jurídica de los acuerdos de coalición). Págs. 182-204.

La firma del acuerdo de coalición de la C. D. U.-C. S. N. con el F. D. P.

en octubre de 1961 y su renovación en 1965 ha suscitado una importante literatura jurídica en la República Federal, cabiendo destacar los artículos de Sasse y Friauf y la monografía de Schüle sobre *Los acuerdos de coalición a la luz del Derecho constitucional* (1964). Wilhelm Kewenig pasa revista en este trabajo a las diferentes posiciones doctrinales sobre el tema, centrándose especialmente en el problema de su naturaleza jurídica; a saber: si se trata de acuerdos sometidos al Derecho constitucional o administrativo, o bien son arreglos de naturaleza puramente política, y por tanto, no cabe una reglamentación jurídica de los mismos. El «juridizar» estos acuerdos políticos ofrece el riesgo, indudablemente, de poner en peligro su utilidad, forzando a los partidos a buscar otros medios de llegar al mismo resultado.—M. M. O.

RES PUBLICA

Bruselas

Vol. VI, núm. 4, 1964.

SOCIÉTÉ D'ÉTUDES POLITIQUES ET SOCIALES DE LOUVAIN: *L'adaptation du pouvoir exécutif aux exigences présentes de la gestion de l'Etat* (La adaptación del Poder ejecutivo a las exigencias actuales de la gestión del Estado). Páginas 320-346.

Ante la creciente complejidad de los problemas del moderno Ejecutivo, así como anteriormente existía el problema del parlamentarismo, con vistas a una reforma constitucional, la Sociedad de Lovaina decidió, desde 1960, estudiar este problema en varios debates y coloquios. El informe que aquí se incluye constituye la síntesis de aquellas reflexiones. Los problemas mayores se orientan en cuatro grandes epígrafes y uno

de conclusiones. El primero versaba sobre «Poder ejecutivo y opinión pública», requiriendo una necesaria formación cívica de base, una información política general y un Gobierno basado en la opinión pública. El segundo, sobre «Las estructuras del Poder ejecutivo», proponiendo remedios que conciernen a una jerarquía de funciones en los órganos máximos: Primer Ministro, Gabinete, secretaríos y subsecretaríos de Estado, una reestructuración ministerial, una reforma de la Administración. El tercero, sobre «Funcionamiento del Poder ejecutivo», tanto en la elección del equipo ministerial—relaciones entre Ejecutivo y Parlamento— como entre el Poder ejecutivo, los poderes de hecho y los partidos políticos. El cuarto, «Posibilidades y límites de la descentralización y de la desconcentración del Poder», en el orden de la organización regional y local y en la descentralización por servicios.

SIDJANSKI, Dusan: *Aspects fédératifs de la Communauté européenne* (Aspectos federativos de la Comunidad Europea). Páginas 347-366.

Los objetivos fundamentales de la Comunidad Europea radican en cimentar las bases de una unión europea. Entre la Comunidad Europea y el Estado federal se establecen unas diferencias que el autor analiza. Debe constatar que el sistema institucional de la C. E. no reproduce el esquema federalista. Ahora bien: desde el ángulo federalista, ¿qué representan las instituciones comunitarias? En conjunto prefiguran una construcción del tipo federal, pero cierta confusión ha sido el precio de su pragmática elaboración. El autor describe los mecanismos fundamentales de la C. E.: el tandem Consejo-Comisión y también las demás instituciones de este sistema bicéfalo, más reducidas, salvo la Corte de Justicia, y que desempeñan un rol derivado o se-

cundano. Describe, finalmente, los aspectos esenciales del mecanismo de toma de decisiones. «Con todo, en el estado actual de su desarrollo la Comunidad, siendo parcial e inacabada, contiene más de un aspecto federal... Aparte de estos aspectos federales, creemos que la Comunidad Europea conoce y emplea un método de tipo federal.»

POIROT, Jacques: *Qu'est-ce que la Constitution?* (¿Qué es la Constitución?). Páginas 367-371.

Poirot, que realiza una distinción inicial entre ley y costumbre, establece una jerarquía de las reglas jurídicas y concluye que la Constitución se encuentra por encima de la ley; la Constitución es compleja, por cuanto el criterio de la distinción entre la Constitución y la ley no es solamente de orden material y de orden formal al mismo tiempo, sino igualmente y ante todo de orden racional. Sumariamente el autor expone sus concepciones sobre el «plan formal», el «plan material» y el «plan racional» de la Constitución, concluyendo: «Desde un punto de vista formal poco importa que la Constitución de un Estado se exprese por una ley, un decreto o cualquier otro acto; desde un punto de vista material, el contenido de una Constitución, al no ser inmutable, no puede ser determinado de manera absoluta. La distinción entre un acto constitucional y cualquier otro acto que exprese disposiciones obligatorias es ante todo de orden racional.»

Le sixième Congrès mondial de Science politique (El VI Congreso Mundial de Ciencia Política). Págs. 372 y sigs.

Se recogen las ponencias presentadas por personas o instituciones belgas; la primera, recogida en el primer artículo

del número, y otras tres más: una, de Víctor Crabbe, sobre los problemas de la descentralización en Bélgica; la segunda, de André Philippart, sobre una encuesta a propósito de la información y conocimientos políticos de los jóvenes belgas de dieciocho a veintidós años; la tercera, de Léo Moulin, sobre las formas de descentralización en las Ordenes religiosas y en la Iglesia. Igualmente se recogen en la sección final, páginas 408 y siguientes, los temas del Congreso Mundial, con las personas que intervinieron.

Vol. VII, núm. 1, 1965.

JOUVENEL, Bertrand de: *Science politique et tâches de prévision* (Ciencia política y tareas de previsión). Págs. 3-14.

En la Conferencia bienal de la Asociación Internacional de Ciencia Política —Ginebra, septiembre 1964— Jouvenel presentó este informe dentro de un grupo de discusión sobre la conjetura política, que, a su vez, formaba parte de un proyecto más amplio: el llamado Futuribles. En él desarrollaba los siguientes puntos: 1. Pertenecer a la función del politólogo ser experto en previsiones. 2. Las decisiones públicas exigen una variedad de previsiones que no sean solamente las del politólogo. 3. Pertenecer al politólogo estimar las prioridades y pronunciarse sobre la coherencia de políticas que por demás él puede no ser apto para discutir en detalle. 4. El politólogo debe buscar la coordinación de las anticipaciones. 5. El politólogo debe ser un detector de las dificultades futuras. 6. La conjetura política exige un estudio del comportamiento político. 7. El conjeturista político debe adivinar cuáles serán los sentimientos de los hombres. 8. Pertenecer al politólogo prever

los ajustes del aparato político que le permitan tratar los problemas que le planteen el cambio ambiental.

SMARLE, A. de: *Les nouvelles voies de la démocratie européenne* (Las nuevas vías de la democracia europea). Páginas 15-21.

El propósito del autor es tratar de anticipar algunos caracteres que contribuyan a la toma de conciencia racional que tienda a poner orden en la evolución y a reducir las tensiones en el seno de la comunidad. Las tres partes de su exposición se refieren a ilustrar los tres aspectos de una democracia: las instituciones, una manera de servirse de ellas, un espíritu. Sobre las instituciones se refiere a la evolución de las circunstancias y de las propias instituciones desde la organización de los Estados modernos, el reparto de funciones entre niveles de autoridad y el bosquejo de un esquema racional de organización; los cuatro niveles de autoridad: la unidad de ordenación, región, nación, comunidad europea. La gestión de las instituciones exige la elaboración de una política mediante estudios y diálogo, la función consultiva y el control. El espíritu es primariamente el de la democracia en Europa, presente y futuro, así como una actitud definida respecto del resto del mundo, dentro de unas etapas de evolución.

HANSON, A. H.: *La décentralisation* (La descentralización). Págs. 22-37.

La palabra «descentralización» vuelve a tener gran actualidad en la discusión sobre los sistemas de gobierno. Hanson se esfuerza en darle un significado, «término genérico» que es preciso situarlo dentro de adjetivaciones específicas. Ex-

pone, en primer lugar, la descentralización desde un punto de vista estrictamente administrativo: descentralización «burocrática» que divide en dos categorías, jerárquica y extrajerárquica, con sus problemas de límites territoriales y coordinación, la primera, y funciones cuasi-judiciales, buenos o malos usos de la autoridad, problemas de descentralización y planificación la segunda. Considera después la llamada «descentralización democrática geográfica», que un Gobierno central hace a autoridades subordinadas elegidas sobre base geográfica o funcional, y finalmente la «descentralización democrática funcional», o establecimiento y funcionamiento de órganos locales y regionales democráticamente elegidos a quienes se confían tareas juzgadas peculiares a estos niveles local y regional.

VAN BEYLE, André: *L'évolution de la société contemporaine et la nécessité de former les dirigeants de l'Administration* (La evolución de la sociedad contemporánea y la necesidad de formar a los dirigentes de la Administración). Págs. 48-55.

Este artículo se propone demostrar la necesidad, y la posibilidad, de llegar a un alto grado de desarrollo de los hombres que practican especialidades o disciplinas diversas, al servicio de empresas privadas o públicas, o de otras instituciones. Según este esquema general, más particularmente si los servicios públicos desean enfrentarse con la ampliación de las responsabilidades que les incumben, deberán poner en práctica los principios de organización, cooperación y coordinación. Parece llegada la hora de dar a los funcionarios superiores de nuestros servicios públicos: una formación en función de la dirección que ejercen o han de ejercer, nuevos conocimientos, una mejor

comprensión de las modificaciones del medio ambiente y de la aceleración y complejidad, creciente, de los problemas de orden político, económico o social, para que la administración sepa adaptarse constantemente a la sociedad contemporánea.

DEHOUSSE, Jean-Maurice, y DESTRE, Urbain: *Vision nouvelle du phénomène fédéral* (Nueva visión del fenómeno federal). Págs. 56-70.

Los autores comentan diversas obras recientes sobre el fenómeno federal. Analizan los factores del federalismo contemporáneo a través de dichas obras y extraen diez constantes: rechazo del dogmatismo, búsqueda constante del compromiso, el criterio institucional, el principio jerárquico, la multiplicidad de poderes, la búsqueda del espacio político, el principio de la representatividad, la subsidiariedad, la función dicotómica, la exigencia de un sentido cívico. Estas referidas sobre todo al *Fédéralisme contemporain*, de H. Brugmans. Por otra parte se ponen en correlación con los postulados de Pierre Duclos sobre el federalismo institucionalizado, que constituye, según los autores, una aportación mayor a la formulación del nuevo federalismo.

LEONI, Francesco: *La réglementation du parti politique en Italie* (La reglamentación del partido político en Italia). Páginas 71-76.

El fin del régimen fascista italiano trajo como consecuencia el fin de las disposiciones represivas contra los partidos y la vuelta democrática, que a su vez produjo la libertad de opinión, asociación y reunión, restableciendo los principios

de la pluralidad y la libre competencia de los partidos políticos. Leoni realiza un examen de los textos políticos que rigen las asociaciones políticas, su incidencia en la organización del Estado, la calificación que desde 1956 ha dado al partido político la Corte Suprema de Casación como «asociación no reconocida», las funciones del partido en Italia, su financiación y la «democracia» interna del mismo.

BRUGMANS, Henri: *Pourquoi le fascisme n'a-t-il pas «pris» en France?* (¿Por qué no ha prendido el fascismo en Francia?). Págs. 77-85.

Sin duda el fascismo ha sido la gran novedad ideológica de entre guerras. Tanto el liberalismo, como la democracia cristiana, el socialismo y el comunismo nacieron con anterioridad. El fascismo se creó después de la guerra y recibió un potente excitante en la crisis de los años treinta, por el desgaste de los partidos «antiguos». Tras esta introducción Brugmans se refiere al fascismo en Francia y al contraste de tendencias y ambiciones intelectuales que allí adquiere, frente al monolitismo y relativa escasez de ideas de Italia y Alemania. Por tanto, un primer aspecto: dispersión. Por otra parte la crisis económica fué relativamente moderada en Francia, en contraste con otros países. También sin duda influyó el triunfo psicológico, pasajero, pero real, del Frente Popular en Francia. Otra causa: a partir de 1937 cualquier declaración fascista venía a equivaler en Francia a una identificación con Alemania y, por tanto, a una especie de «agente extranjero». Por último, la flojedad general que reinaba en los países democráticos de entonces y, más particularmente, en Francia.—M. M. C.

HISTORIA DEL PENSAMIENTO

JOURNAL OF THE HISTORY
OF IDEAS

Ephrata

Vol. XXVI, núm. 1, enero-marzo 1965.

BURTON, David H.: *Theodore Roosevelt's Social Darwinism* (El darwinismo social de Th. Roosevelt). Páginas 103-19.

Pocas figuras de su tiempo, y su tiempo, estuvo penetrado como ningún otro por la ideología evolucionista, fueron más acendradamente darwinistas que Th. Roosevelt, tanto en su pensamiento como en su actuación política. Como proyección consciente de este darwinismo, en una sociedad en rápida expansión interior y exterior, Roosevelt postuló siempre, aunque con algunas variaciones teóricas, una filosofía imperialista, basada en el derecho del más fuerte y en el desprecio hacia las razas inferiores, que tuvo su aplicación práctica en las invasiones de Cuba y Filipinas y en las guerras contra los indígenas americanos.

Roosevelt no asumió, sin embargo, al menos intelectualmente, las últimas consecuencias de esta posición. La evolución era para él «una ley natural no más cuestionable que la ley de gravedad», pero en la aplicación del darwinismo al plano social, Roosevelt encuentra serias limitaciones que vienen dadas por la imposibilidad de saltar desde el mundo meramente biológico al humano sin solución de continuidad. Por eso, el imperialismo de Roosevelt, edificado sobre un substrato darwinista, pero matizado por otras consideraciones ajenas al mismo, puede postular como finalidades últimas el bienestar de la Humanidad y

el progreso del individuo y presentarse a sí mismo como un instrumento de desarrollo y protección de los pueblos inferiores.

Vol. XXVI, núm. 2, abril-junio 1965.

SMITH, Constance I.: *Hegel on War* (Hegel acerca de la guerra). Páginas 281-85.

Este artículo se inscribe dentro de la vasta polémica, recientemente actualizada en la revista que glosamos, sobre el pensamiento de Hegel en relación con la guerra. Algunas afirmaciones aisladas de la Filosofía del Derecho han dado lugar a una amplia corriente interpretativa que considera a su autor como un decidido apologista de la violencia, y más concretamente, de la guerra en tanto que instrumento necesario para la salud moral de los Estados. Esta afirmación resulta insostenible si se contempla la obra de Hegel en su totalidad. La guerra, ciertamente, es considerada como justa e incluso necesaria, en ciertas situaciones, pero no es lícito extrapolar el alcance de esta actitud. El pensamiento hegeliano abunda en manifestaciones adversas frente a la misma, cuyas implicaciones negativas tuvo siempre presentes.

KRIEGER, Leonard: *Kant and the Crisis of Natural Law* (Kant y la crisis del Derecho natural). Págs. 191-211.

Kant es la figura central en la crisis del Derecho natural que comienza a manifestarse a finales del siglo XVIII. El Derecho natural había proporcionado un principio universal de coherencia para las vidas de los hombres, conectando los principios fundamentales de la realidad con los principios fundamentales

de la acción, es decir, conocimiento y moralidad. El dualismo kantiano inválida, entre otras cosas, esta función primordial del Derecho natural. Hume y Rousseau, fuentes de Kant en la teoría del conocimiento y en la ética, respectivamente, habían ya negado, por diferentes caminos, aquella función. La filosofía kantiana combina ambas perspectivas en «una dialéctica sistemática y radical que opone el conocimiento a la acción, y la naturaleza, a la moralidad», socavando por completo las bases del Derecho natural anterior.

En Kant se produce, pues, una escisión entre el reino de la naturaleza y el reino de la moralidad. La legalidad del primero, regido por el principio de necesidad, no puede aplicarse al segundo, caracterizado por el principio de libertad. Ciertamente, el dominio moral tiene también una legalidad, pero ésta es categóricamente distinta de la que impera en el plano natural. La razón implicada aquí no es una razón teórica, sino práctica, que otorga reglas para la acción. Hay, pues, una distinción neta entre las leyes que se refieren al conocimiento de las relaciones externas, leyes naturales, y las que gobiernan nuestra creación de las realidades internas, que son leyes morales.

El pensamiento kantiano no se conformó nunca, sin embargo, con este dualismo, y se esforzó siempre por salvar el abismo creado entre ambos dominios. La *Crítica de la razón pura* pone de relieve que la ley natural no puede funcionar ya como soporte de la moralidad, pero señala que podría ayudarla e encontrar su forma y su dirección. Kant, además, se esforzó por demostrar la posibilidad lógica de armonizar las leyes de la moral y de la naturaleza, a las que trató de vincular en la antropología, la estética, la teoría política y la filosofía de la Historia.

Vol. XXVI, núm. 3, julio-septiembre de 1965.

SYPHER, G. WYLIE: *Similarities Between the Scientific and the Historical Revolutions at the End of the Renaissance* (Semejanzas de las revoluciones científicas e históricas al final del Renacimiento). Págs. 353-68.

El objeto de este artículo es poner de relieve los paralelismos estructurales que se registran entre la ciencia física y la Historia en el momento de transición al pensamiento propiamente moderno. Para ilustrar este paralelismo, el autor se sirve de la comparación entre los escritos científicos de Francis Bacon y las obras del historiador francés Lancelot du Voisin de la Popelinière, representante de las más avanzadas corrientes historiográficas. Cabe apreciar en ambos unos supuestos comunes en cuanto a la ideología y al método; crítica superadora del legado de la Antigüedad, oposición al argumento de autoridad, racionalización de la utilidad, apelación a la experiencia, aplicación de métodos cuantitativos, etc.

Por supuesto, gran parte de las posiciones anteriormente señaladas constituían un patrimonio común del pensamiento de esta época, pero la importancia de los dos autores estudiados radica en el hecho de que consiguieron traducir este ideario en una coherente filosofía de la ciencia y de la Historia, respectivamente. Su obra ilustra plenamente la afirmación de Fessner de que «la relación entre la ciencia y la Historia en el siglo XVII era mucho más estrecha de lo que había sido antes».

SPIVAKOVSKY, Frika: *Diego Hurtado de Mendoza and Averroism* (Diego Hurtado de Mendoza y el averroísmo). Páginas 307-26.

La gran figura intelectual de Hurtado de Mendoza, que representa con singu-

lar fidelidad el brillante momento de la Ilustración hispánica en el período imperial de Carlos V, no ha recibido suficiente atención, por parte de los historiadores, en muchos aspectos de su pensamiento. Se ha puesto de relieve, por ejemplo, su erudición arábiga, pero apenas se ha señalado la gravitación de la filosofía árabe, sobre todo del averroísmo, en su trayectoria intelectual. Bien es cierto que esta influencia se ejerce a través de los llamados averroístas latinos, y posteriormente del círculo paduano de Pomponazzi, como ya había señalado Maravall.

Este legado árabe, que convivía en Mendoza con un sincero cristianismo y una honda veta clásica, otorga al probable autor de la *Guerra de Granada* una amplitud mental y una riqueza de horizontes que muy pocos autores de su momento poseyeron.

Los supuestos anteriores son coherentes con la intrepidez y la independencia de su pensamiento filosófico y religioso, que se traduce en un agudo e irónico criticismo. La gran apertura de Hurtado, su ideal de comprensión y de tolerancia y su audacia intelectual tenían pleno sentido en la época imperial, pero resultaban, en gran medida, incompatibles con la España de Felipe II, y de aquí la tragedia personal y el casi absoluto silencio del autor en la última etapa de su existencia.—A. G.

HISTORIA

HISTORISCHE ZEITSCHRIFT

Munich

Tomo 201, núm. 1, 1965.

WEHLER, Hans-Ulrich: 1889: *Wendepunkt der amerikanischen Aussenpolitik. Die Anfänge des modernen Pan-*

amerikanismus. Die Samoakrise (1889: Momento crítico de la política exterior americana. Los comienzos del panamericanismo moderno. La crisis en torno a las islas Samoa). Páginas 57-109.

Después de la época de la expansión continental, el expansionismo americano quedó, durante algún tiempo, casi paralizado. Los años que siguieron a la guerra civil absorbían todas las fuerzas internas de la Unión. Sólo una generación más tarde logró lanzarse al expansionismo comercial.

Mientras tanto se fué desarrollando el gigantesco potencial industrial norteamericano, y la política de Washington tuvo bien presente este hecho, manteniendo su paso paralelamente al progreso tecnológico, que en los Estados Unidos termina a la entrada del siglo XX.

El expansionismo americano coincide con las épocas de prosperidad o de depresión económica. En los años setenta hasta noventa empiezan a cristalizarse los principios de lo que a continuación se llamaría panamericanismo moderno: la primera Conferencia panamericana se celebra en 1889. Simultáneamente, los Estados Unidos miran hacia el Pacífico (crisis en torno a las islas Samoa), donde se sentía ya la presencia de Alemania.

Tomo 201, núm. 2, 1965.

KUHN, Annette: *Der Herrschaftsanspruch der Gesellschaft und die Kirche* (La pretensión de dominio de la sociedad y la Iglesia). Págs. 334-358.

Iglesia y sociedad son fenómenos de distinta naturaleza. Por ello existe una tensión entre las dos entidades, especialmente desde mediados del siglo XVIII, tratándose de la secularización del concepto de la Iglesia, lo cual quiere decir que ésta se convirtió en un objeto de consideraciones desde la posición de la

sociedad. Este es el problema central. Siempre existía una tirantez entre Iglesia y sociedad, y cabe, por lo tanto, establecer límites «teológicos» de división.

El progreso técnico, económico y social empujaba a la Iglesia hacia posiciones dudosas en cuanto a la defensa de sus anteriores principios, porque diferentes grupos sociales pretendían secularizarla hasta en el campo teológico. Ello, con el fin de servirse de ella desde el punto de vista humano, generalmente religioso, o desde el de los fines humanitarios.

Tomó 201, núm. 3, 1965-

MOMMSEN, Wolfgang J.: *Universalgeschichtliches und politisches Denken bei Max Weber* (Pensamiento histórico-universal y político en Max Weber). Págs. 557-612.

En estos últimos años, el pensamiento político de Max Weber se convirtió en un objeto de discusiones, consideracio-

nes y controversias de carácter histórico-político. Este mismo hecho pone de relieve el rango espiritual de la gran figura que era Max Weber. En su obra quedan reflejados los principales problemas de la reciente historia alemana en toda su perspicacia.

Las concepciones políticas de Max Weber son, en sus aspectos esenciales, el resultado de las ideas de la época sobre la naturaleza de la Historia, en cuyo centro se encuentra la idea del gran individuo, creyendo sólo en sus ideales personales. El papel del hombre occidental en la Historia y su resistencia contra el racionalismo pueden ser considerados como punto de partida de su pensamiento político y social. Max Weber no admitía ninguna clase de soluciones que no se basasen en conceptos científicos. También la democracia era para él sólo un medio para posibilitar el Poder a las grandes personalidades. Defendía la idea del Estado nacional, de acuerdo con razones históricas.—S. G.